

- 1.237 Cortés Mercado, Román Ismael; estudiante, 22 años.
- 1.238 Cristino Fuentes, Mauricio Renato; estudiante, 18 años.
- 1.239 Díaz Mejías, Carlos Ulises; mueblista, 31 años.
- 1.240 Echeverría Rojas, José Aliro; cargador, 20 años.
- 1.241 Fuentealba Arévalo, María; obrera, 19 años.
- 1.242 Fuentealba Peñailillo, Ximena; obrera, 19 años.
- 1.243 González Cerda, Gerardo; estudiante universitario, 20 años.
- 1.244 González Mancilla, Claudio; estudiante, 22 años.
- 1.245 González Montecinos, Víctor Manuel; desabollador, 30 años.
- 1.246 González Ortiz, Claudio Renato; estudiante, 19 años.
- 1.247 Guzmán Aguilera, José.
- 1.248 Haro Low, Franulic Marcos; estudiante universitario.
- 1.249 Hidalgo Cruz, Nelson; 12 años.
- 1.250 Huepe García, Claudio.
- 1.251 Jara Valenzuela, Fernando Miguel; pensionado inválido, 18 años.
- 1.252 Largo Vera, Eliana.
- 1.253 Liu, Marcelo; estudiante.
- 1.254 Meneses León, Héctor Emilio; obrero POJH, 28 años.
- 1.255 Morales Cares, Guillermo Eduardo; cesante, 17 años.
- 1.256 Muñoz Mura, Hugo Enrique; obrero, 20 años.
- 1.257 Muñoz Ortiz, Manuel Patricio; estudiante, 14 años.
- 1.258 Navarrete, Ricardo.
- 1.259 Nazar, Elia.
- 1.260 Núñez Quevedo, Ociel; dirigente MDP.
- 1.261 Núñez Quiroz, Leonora del Carmen; cesante, 27 años.
- 1.262 Olmos Nejaz, Armando Javier; estudiante universitario, 18 años.
- 1.263 Orellana Sánchez, Ricardo; comerciante ferias libres, 18 años.
- 1.264 Paillal Guaiquín, Arturo; cesante, 17 años.
- 1.265 Palestro Contreras, Sandra.
- 1.266 Paredes Reyes, Aldo; 20 años.
- 1.267 Parraguez Parraguez, Ramón Antonio; obrero, 30 años.
- 1.268 Peñaloza Carreño, José Joel; obrero, 23 años.
- 1.269 Pérez Oliveros, Patricio; 15 años.
- 1.270 Pilquinir Retamal, Luis Antonio; cesante, 18 años.
- 1.271 Piñones Araya, Luis Alejandro; estudiante universitario, 19 años.
- 1.272 Pollarolo Villa, Fanny; médico.
- 1.273 Ponce Rojas, Flavio Jesús; obrero, 20 años.
- 1.274 Puga, Ana María; psicóloga.
- 1.275 Ramírez Fuentealba, Francisco Javier; estudiante universitario, 30 años.
- 1.276 Ramos Vargas, Nelly Rubina; estudiante enseñanza media, 16 años.
- 1.277 Reyes, Juan Claudio.
- 1.278 Reyes Alarcón, Héctor Manuel; comerciante ambulante, 27 años.
- 1.279 Rivas Lombardi, Hugo; sociólogo.
- 1.280 Roldán Larredonda, Cristián; 16 años.
- 1.281 Salazar Silva, Yuri Alberto; estudiante universitario, 24 años.
- 1.282 Saldívar Mora, Juan Carlos; obrero POJH, 24 años.
- 1.283 Silva Aguilar, Juan Carlos; comerciante feria, 19 años.
- 1.284 Silva Araya, David Enrique; 17 años.
- 1.285 Silva Reyes, Carlos; estudiante, 15 años.
- 1.286 Silva Reyes, Mario; 18 años.
- 1.287 Solar Vargas, Francisco Wenceslao; obrero POJH, 26 años.
- 1.288 Soto Cresti, Mauricio Alberto; estudiante, 18 años.
- 1.289 Soto Contreras, Jaime Eduardo; estudiante, 17 años.
- 1.290 Tapia Viveros, Eduardo Manuel; 24 años.
- 1.291 Toledo Bravo, José Luis; cesante, 26 años.
- 1.292 Toro Solovera, Claudia, 16 años.
- 1.293 Torres Gahona, Guillermo; periodista.
- 1.294 Torres Gómez, Leonardo; estudiante universitario, 22 años.
- 1.295 Trincado Olivera, Miriam; asistente social.
- 1.296 Vidal Clement, Mario; médico.
- 1.297 Villegas Calderón, Ronald Eduardo.
- 1.298 Zúñiga Mena, Luis Oscar; cesante, 24 años.

En el segundo día de la jornada convocada por la Asamblea de la Civilidad, la Vicaría de la Solidaridad conoció del arresto de 81 personas. Sesenta y nueve lo fueron por Fuerzas Especiales de Carabineros; diez por efectivos militares; y dos personas que luego de ser detenidas por Carabineros, fueron entregadas a la Central Nacional de Informaciones.

Arresto de José Bustos Apablaza y Cristino Fuentes

Ambos jóvenes fueron detenidos el 3 de julio, cerca de las 15.30 horas, en el interior de la población "Villa Alborada", comuna La Florida. En el recurso de amparo inter-

puesto en favor de los afectados, se expone que los amparados viajaron en calidad de detenidos en varios vehículos; en cada cambio de uno a otro vehículo, eran golpeados violentamente por los militares que los aprehendieron.

Finalmente, cerca de las 21 horas, fueron trasladados a un camión militar, que se encontraba estacionado cerca de la rotonda Quilín. Allí los detenidos —cerca de 15— fueron obligados a desnudarse y a apagar fogatas encendidas con sus propios medios, es decir, con los pies, manos y con sus ropas. Debieron arrastrar neumáticos quemados o ardiendo. Posteriormente, fueron obligados a caminar de rodillas hasta el centro de la rotonda señalada.

Luego, los detenidos fueron obligados a correr —aún desnudos— desde la rotonda Quilín hasta la rotonda Grecia —unos 2 kilómetros—, y después nuevamente hasta la rotonda Quilín.

Posteriormente, a Mauricio Cristino le cortaron el pelo, se lo quemaron con velas, y a otros detenidos los obligaron a comerse el pelo cortado. Además fueron obligados a comer aceite quemado y cebollas.

Los detenidos fueron dejados en libertad —desnudos, cerca de las 3 de la madrugada del 4 de julio—, en calle Matta Oriente, comuna de Ñuñoa.

Arresto de Julio Carreño Piedra y Leonardo Torres Gómez

Los dos afectados, estudiantes de la Universidad de Santiago, ex Universidad Técnica, fueron detenidos el 3 de julio, alrededor de las 12 horas, en las cercanías del recinto universitario señalado. El arresto lo practicaron carabineros que se encontraban reprimiendo una manifestación de estudiantes universitarios.

Con posterioridad al arresto, cerca de las 13 horas, los respectivos domicilios de los estudiantes detenidos fueron allanados por civiles armados, que no se identificaron ni mostraron orden alguna para proceder, y que portaban brazaletes rojos. Los sujetos se movilizaban en un auto plomo, patente CA-2446, un furgón blanco, patente EP-6826, y un jeep blanco, patente FJ-66.

Tras el allanamiento, las respectivas madres de los jóvenes detenidos, se apersonaron en la 21a. Comisaría de Carabineros. Allí, el oficial de guardia les comunicó que los universitarios habían sido trasladados al recinto de la Central Nacional de Informaciones (CNI), de calle Santa María 1453.

El 4 de julio, familiares de los jóvenes,

en compañía de dos abogados, concurrieron a ese recinto de la CNI, donde un agente señaló que efectivamente los estudiantes se encontraban detenidos en ese lugar, pero que "no podían ser visitados sin orden judicial". Ello motivó que se hiciera presente a la Corte de Apelaciones de Santiago, la ilegal incomunicación de los afectados, por cuanto la CNI no tiene atribuciones para incomunicar a los detenidos.

Finalmente, el 7 de julio, fueron puestos a disposición de la 2a. Fiscalía Militar, acusados de presunta infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos.

Desenlace de los arrestos del 3 de julio

De las 70 personas arrestadas por efectivos de Carabineros, 32 fueron dejadas en libertad sin que se les formulara acusación alguna; 17 fueron con citación de comparencia a Juzgado de Policía Local. Las siguientes personas fueron puestas a disposición de los Tribunales de Justicia:

Claudio Arriagada Valenzuela, Juan Silva Aguilar, Héctor Meneses León, Flavio Ponce Rojas, José Peñaloza Carreño, Carlos Díaz Mejías, Hugo Muñoz Mura, José Echeverría Rojas, Omar Campos Rengifo, Francisco Solar Vargas y Patricio Pérez Oliveros; todos ellos fueron puestos a disposición del 6º Juzgado del Crimen de San Miguel, acusados de asalto a un establecimiento de abarrotes en la población Yungay; Claudio Arriagada fue dejado en libertad por falta de méritos el 7 de julio, y el resto de los detenidos fueron encargados reos en la misma fecha. Posteriormente, el 6 de agosto, se revocó el auto de reo y todos quedaron en libertad incondicional.

Arturo Paillal Guaiquiu, fue puesto a disposición del 7º Juzgado del Crimen de San Miguel, acusado de robo con intimidación a un camión distribuidor de gas licuado, siendo trasladado a la Cárcel de Menores de Puente Alto. El tribunal remitió los antecedentes al Juzgado de Menores competente, para determinar la capacidad de discernimiento del inculcado. Este último tribunal dejó en libertad al menor, quedando pendiente el fallo sobre su discernimiento.

Yuri Salazar Silva, fue puesto a disposición de la 2a. Fiscalía Militar, acusado de infracción a la Ley de Control de Armas; el 8 de julio, tras prestar declaración ante el fiscal de la causa, fue dejado en libertad incondicional.

Antonio Calfueque Millapán y Hernán Bustamante Hermosilla, fueron puestos a

disposición de la 2a. Fiscalía Militar, acusados de maltrato de obra a carabineros. Ambos quedaron en libertad el 9 de julio.

Juan Carlos Corral Rodríguez, fue herido por perdigones disparados con armas de fuego, en el glúteo izquierdo, siendo trasladado a la Posta Central de la Asistencia Pública, donde quedó hospitalizado en calidad de detenido. Posteriormente fue trasladado al hospital de la Penitenciaría de Santiago, a disposición de la 2a. Fiscalía Militar, acusado de ofensas a carabineros. Fue encargado reo.

Nelson Hidalgo Cruz y Nelly Ramos Vargas, fueron puestos a disposición del Juzgado del Crimen competente, acusados de asaltar un local comercial. Los dos menores quedaron en libertad, después que un tribunal de menores resolvió que no tenían discernimiento.

A Leonora Núñez Quiroz y José Toledo Bravo, se les amplió el plazo de arresto y el 11 de julio, fueron acusados por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, quedando a disposición de la Corte de Apelaciones de Santiago. Tras prestar declaración ante el tribunal, fueron dejados en libertad por falta de méritos.

Efectivos militares arrestaron a 17 personas, las que fueron dejadas en libertad antes del quinto día de detención.

Julio Carreño Piedra y Leonardo Torres Gómez, que fueran detenidos por efectivos de Carabineros y posteriormente entregados a la Central Nacional de Informaciones, fueron puestos a disposición de la 2a. Fiscalía Militar de Santiago, acusados de infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos. Fueron encargados reos, quedando reclusos en la Penitenciaría de Santiago.

1.299 Díaz Olivos, Horacio; estudiante de Ingeniería Eléctrica, miembro de la directiva subrogante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago, FEUSACH, 24 años.

1.300 González Pinochet, Angélica Victoria; estudiante de Ingeniería Civil, secretaria general de la FEUSACH, 21 años.

1.301 Ortiz Silva, Fernando Enrique; estudiante de Ingeniería Comercial, encargado de Cultura de la FEUSACH, 22 años.

Los tres dirigentes estudiantiles resultaron detenidos por carabineros el 7 de julio, alrededor de las 19 horas, mientras permanecían en el interior de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago (ex

UTE), en una vigilia, en la cual participaban otros numerosos estudiantes, integrantes de la Asociación de Padres de Alumnos de la USACH y académicos de la misma casa de estudios.

La vigilia era una forma de demostrar el dolor y la exigencia de justicia ante el atentado que fueran objeto Carmen Gloria Quintana, alumna de dicha universidad, y Rodrigo Rojas Denegri, quienes fueron rociados con bencina y luego quemados por los integrantes de una patrulla militar el día 2 de julio. (Ver relato de dicha situación en este mismo informe).

Al producirse el ingreso de las fuerzas policiales al recinto universitario, los tres afectados indicaron que ellos eran los responsables del acto que se llevaba a cabo, razón por la que fueron arrestados.

A continuación fueron conducidos a la 21a. Comisaría de Carabineros y posteriormente trasladados los varones a la Primera Comisaría y Angélica González a la subcomisaría San Cristóbal, permaneciendo detenidos hasta el sábado 12 de julio, oportunidad en que recobraron su libertad en forma incondicional.

1.302 Cortés, Olga; religiosa.

1.303 Greffard, Juan; sacerdote.

1.304 Karmy, Odette; religiosa.

1.305 Muñoz Rivera, Juan Antonio; reportero gráfico, 24 años.

1.306 Puga Concha, Mariano; sacerdote.

El martes 8 de julio a las 10 de la mañana, alrededor de 100 agentes pastorales, religiosas, sacerdotes y diáconos de la Zona Oeste del Arzobispado de Santiago, se reunieron en la puerta de entrada del Ministerio de Defensa, con el objeto de entregar una carta dirigida al general Carlos Ojeda, jefe de Zona en Estado de Emergencia, en la que le señalan una serie de situaciones represivas llevadas a cabo por integrantes del Ejército durante los días 2 y 3 de julio.

Al edificio del Ministerio ingresaron las religiosas Olga Cortés y Odette Karmy y los sacerdotes Juan Greffard y Mariano Puga. El grupo que quedó en la calle celebró un acto litúrgico, leyó y entonó salmos y cánticos religiosos. Además, extendieron un lienzo que indicaba: "En nombre de dios, cese la represión". A ellos se acercó un oficial de Carabineros, quien les señaló que debían abandonar el lugar, cuestión a la que los religiosos se negaron. Posteriormente, un piquete de la policía uniformada les arrebató y destruyó una cruz de madera y el lienzo. Luego, con el apoyo de

carros lanzaagua y carros lanzagases los obligaron a retirarse, cuestión que efectuaron lenta y ordenadamente al tiempo que seguían con sus rezos y cánticos. En ese momento resultó detenido el reportero gráfico del "Boletín de la Zona Oeste", Juan Muñoz, el que fue conducido a la Segunda Comisaría, siendo liberado poco después, aunque citado al Juzgado de Policía Local, acusado de promover desórdenes en la vía pública.

Por su parte los religiosos que ingresaron al recinto ministerial se dirigieron a la Oficina de Partes y allí les indicaron que la misiva debía entregarse en el octavo piso, pero que sólo uno de ellos podía dirigirse a dichas oficinas. Tal responsabilidad la cumplió el presbítero Mariano Puga, pero desde tales dependencias lo enviaron al sexto piso, siendo atendido por un coronel de Ejército, el que luego de enterarse del contenido del documento lo expulsó del recinto.

A continuación, el sacerdote se reunió con sus acompañantes en el rellano del primer piso, resultando los 4 detenidos por carabineros, siendo trasladados a la Segunda Comisaría, lugar en que el capitán Gordon, luego de efectuar unas consultas telefónicas, les señaló que no habían cometido delito alguno y los dejó en libertad.

El texto completo de la carta entregada, es el siguiente:

Santiago, julio 8 de 1986.

Señor General
Carlos Ojeda
Jefe de Zona en Estado
de Emergencia
PRESENTE

Estimado señor general:

"No podemos callar lo que hemos visto y oído". Juzgue usted señor general, pero "tenemos que obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hechos de los Apóstoles 4, 19-20). Así hablaron los apóstoles Pedro y Juan cuando las autoridades les mandaron callar sobre lo que ellas mismas habían hecho con Jesús de Nazareth.

Los que le escribimos somos agentes pastorales, religiosas, sacerdotes y diáconos de la Zona Oeste de la Iglesia de Santiago. Hemos sido llamados por el Señor a compartir la vida con el pueblo pobre y anunciarles la Buena Noticia de Jesús: su liberación (San Lucas 4, 16-19).

Cristo ha sido, en estos días del paro,

escupido, azotado, coronado de espinas y muerto en nuestras poblaciones de Santiago. Sí, señor general, con respeto y por fidelidad a nuestra misión, queremos denunciar este hecho: hermanos nuestros, soldados del Ejército de Chile, que están bajo sus órdenes, han crucificado a Cristo en sus propios hermanos.

Nos ha tocado, en estos días, presenciar el espectáculo de nuestras poblaciones invadidas por nuestro propio ejército, otrora querido y admirado por este pueblo como defensor de su soberanía y reserva moral de sus mejores tradiciones. Hoy estos soldados se presentan con sus caras pintadas, como Caín que oculta su rostro ante Dios que le pide cuenta de la sangre de su hermano Abel (Génesis 4, 15).

Nos ha tocado, con gran número de testigos, ver dos jóvenes, un muchacho y una muchacha, cruelmente castigados y después rociados con combustible y quemados vivos. Después fueron los soldados a botar sus cuerpos en una zona solitaria de Quilicura. Uno de ellos ya falleció. Nos ha tocado enterrar un joven poblador baleado por la espalda a horas de la madrugada.

Nos ha tocado consolar madres de jóvenes baleados mientras protestaban, haciendo ejercicio de un legítimo derecho o simplemente armaban pichangas, se asomaban por las calles o descansaban en sus casas.

Nos ha tocado ver jóvenes que han sido pisoteados, golpeados a culatazos, obligados a apagar fogatas con pies y manos, otros desnudados y tirados al agua en plena noche.

Es a Cristo mismo a quien se ha maltratado y asesinado en estos pobladores. "Todo lo que hiciste al más pequeño de mis hermanos a mí me lo hiciste" (Mt. 25, 40).

Señor general, al escribirle no nos mueve otro sentimiento que el amor a nuestro pueblo y a esos mismos muchachos que militan en el Ejército. Sin respeto a la vida, sin justicia, sin verdad, ninguna institución como ningún pueblo puede subsistir.

Le pedimos, le exigimos en nombre de Dios:

1. Que se convierta, usted y los suyos, reconociendo sus responsabilidades, cesando en esta represión inhumana al pueblo cuyo clamor llega a Dios.
2. Que entregue a todos los culpables para que haya esa justicia sin la cual toda enmienda es vana ilusión.
3. Que repare por los daños hechos.

Jesús nos dice: "Recen por los que os persiguen y calumnian". Por esto, en parroquias, capillas y comunidades cristianas de la Zona Oeste y ahora mismo frente a las

puertas del Ministerio de Defensa, estaremos los cristianos rezando mientras le entregamos esta carta: clamando a Dios mientras les exigimos a ustedes justicia y reparación.

108 firmas de sacerdotes, religiosas y diáconos de la Zona Oeste.

P.S.: Acompañamos una relación más detallada de algunos hechos en que estuvieron involucrados soldados del Ejército que están bajo su mando.

Anexo

1. Jorge Vera (22 años), domiciliado en población Sara Gajardo, cargador de fierro, detenido por personal militar a las 3 de la madrugada del 1º de julio. Fue golpeado, quemado con cigarrillos e introducido un objeto punzante en un oído. Fue dejado desnudo, empujado a los tajamares del río Mapocho. Salió a nado.

2. Dagoberto Ruiz (18 años), domiciliado en población Sara Gajardo, herido a bala el 1º de julio a las 3 de la madrugada por personal militar. Presenta herida en la pierna derecha.

3. Ambas personas fueron en auxilio del poblador Iván Aqueveque Antileo, muerto por la espalda, por personal militar en Costanera Sur. Oficio: ayudante carpintero; domiciliado en Barros Arana Nº 6837, soltero, 24 años (2 de julio en la madrugada).

4. Carmen Quintana y Rodrigo Rojas: a las 8.15 horas de la mañana del 2 de julio, fueron detenidos en la calle General Velásquez, con Bezanilla. Por testigos del sector, la detención la realizó personal militar. Luego fueron llevados a la calle Germán Yungue, donde fueron rociados con un combustible y luego prendido fuego. Más tarde fueron encontrados en Quilicura.

5. Juan Carlos Saldívar Mora (24 años), domiciliado en población Violeta Parra. Testigos presenciales vieron golpear a este joven por militares y luego le fue cortada su lengua. Actualmente se encuentra internado en el Hospital El Salvador.

6. Luis González, domiciliado en población Neptuno, fue sacado de su casa por militares llevándolo hasta una fogata donde le hicieron apagar el fuego con sus pies desnudos (2 de julio en la noche).

7. Orlando Miere, domiciliado en población Paula Jaraquemada (Quinta Normal). Fue sacado de la esquina de su casa, Pasaje Nuevo Mundo y llevado hasta una fogata de calle Embajador Gómez, obligándolo a

apagar el fuego con pies y manos desnudas (2 de julio).

Santiago, julio 7 de 1986.

- 1.307 Aguilera Valenzuela, Marco; estudiante universitario.
- 1.308 Araos Venegas, María Isabel; estudiante universitaria, 18 años.
- 1.309 Azagra León, Gonzalo Rodrigo; estudiante universitario.
- 1.310 Braga Calderón, Iván Miguel; estudiante universitario.
- 1.311 Camacho Ives, Jorge Matías; estudiante universitario.
- 1.312 Canales Palacios, Ramón; estudiante universitario.
- 1.313 Gamboa Oscar, Danilo; estudiante universitario.
- 1.314 Goma Martínez, Enrique Eduardo; estudiante universitario.
- 1.315 Gómez Peña, Juan Jorge; estudiante universitario.
- 1.316 González Alvarez, Jaime; estudiante universitario.
- 1.317 González Hasbún, Luz María; estudiante, universitaria, 18 años.
- 1.318 Herevia Rodríguez, Miguel Angel; funcionario de la U. de Chile, 22 años.
- 1.319 Hernández Bustos, Luis Fernando; estudiante universitario, 19 años.
- 1.320 Hernández Oliva, Gonzalo Javier; estudiante universitario.
- 1.321 Ibsen Fuentes, Jorge Patricio Andrés; estudiante universitario.
- 1.322 Jadrejevic Pivot, Andrés Boris; estudiante universitario.
- 1.323 Jara Toro, Luis Eduardo; estudiante universitario.
- 1.324 Manzano Moroso, Fernando Daniel; estudiante universitario.
- 1.325 Mira Bassaletti, Luis Alberto; funcionario de la U. de Chile, 27 años.
- 1.326 Núñez Herrera, Luis Osvaldo; estudiante universitario.
- 1.327 Oliveros Caucao, Rubaldo Cristián; estudiante universitaria.
- 1.328 Pizarro López, Rodrigo Andrés; estudiante universitario.
- 1.329 Quiñones Duarte, Mario Arnoldo; estudiante universitario.
- 1.330 Quintulén Sánchez, Hernán Martín; estudiante universitario.
- 1.331 Ruiz Vergara, Juan Carlos; estudiante universitario.
- 1.332 Soto Alvarez, Erick Rubén; estudiante universitario.
- 1.333 Valenzuela Valenzuela, Iván; estudiante universitario.
- 1.334 Vásquez Córdoba, Juan Alberto; estudiante universitario.

1.335 Yáñez Pozo, Waldo Eugenio; estudiante universitario.

En la tarde del 8 de julio se realizó, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, un acto estudiantil de solidaridad con los alumnos detenidos el 30 de junio en la Casa Central de dicha universidad, y que a la fecha cumplían nueve días arrestados.

Al finalizar el acto, los manifestantes iniciaron una marcha, primero por el interior del recinto universitario y luego salieron a la calle Blanco Encalada, lugar en que se habían levantado barricadas que cortaban el tránsito vehicular. En esos momentos se hizo presente un fuerte contingente de Carabineros, que procedió a lanzar numerosas bombas lacrimógenas y a detener a los estudiantes en las inmediaciones de la facultad, como por ejemplo en el Parque O'Higgins y en la estación del mismo nombre del Ferrocarril Metropolitano, e incluso, algunos fueron bajados de automóviles en los que hacían abandono del sector.

En la oportunidad resultaron también aprehendidos Miguel Angel Herevia y Luis Mira, ambos funcionarios de la Facultad de Ingeniería, quienes al abandonar el recinto, observaron que un grupo de carabineros golpeaba violentamente a un estudiante e intervinieron para que cesara el brutal castigo.

Los arrestados fueron trasladados a la 12a. Comisaría de Carabineros, recuperando 27 de ellos la libertad incondicional al día siguiente. Por su parte, los dos empleados de la universidad fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar, acusados de ofensas a carabineros, siendo encargados reos obteniendo la libertad bajo fianza el 17 de julio.

1.336 González Sánchez, Ana María; estudiante universitaria, 19 años.

1.337 Hernández Riquelme, Arturo Juan; estudiante de Enseñanza Media, 16 años.

1.338 Monardes López, Agustina; dueña de casa, 22 años.

1.339 Pérez, Marcelo; profesor.

1.340 Rivas, Carmen; dueña de casa, 28 años.

El 9 de julio, a las 10 horas, con una misa concelebrada por Monseñor Jorge Hourton y una decena de sacerdotes, se inició en la Basílica del Salvador el funeral de Rodrigo Rojas Denegri. Al término de la ceremonia religiosa y cuando se iniciaba el cortejo hacia el Cementerio General, se registró la intervención de fuerzas de Cara-

bineros que, actuando con extrema violencia, impidieron que el funeral se llevara a cabo con normalidad, tal como era el deseo de su familia y de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Incluso, previendo dificultades, personeros de dicho organismo, el día anterior, establecieron contacto con representantes de la policía uniformada, los que habían garantizado un adecuado comportamiento de sus efectivos.

Sin embargo, los uniformados reprimieron violentamente a los asistentes, entre ellos el embajador de Estados Unidos y otros representantes diplomáticos y destacadas personalidades nacionales. Además, el cortejo fue interrumpido en varias ocasiones y los participantes debieron sufrir los efectos de las bombas lacrimógenas y de los carros lanza-gases, situación que volvió a repetirse en el interior del camposanto.

En la oportunidad resultaron detenidas alrededor de 20 personas, todas las cuales recuperaron su libertad el mismo día, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local respectivo, acusadas de haber promovido desórdenes en la vía pública.

1.341 Iturrieta Muñoz, Gedeón; cesante, 19 años.

1.342 Iturrieta Muñoz, Jorge Antonio; obrero del POJH, 27 años.

1.343 Iturrieta Muñoz, Manuel; cesante, 23 años.

1.344 Maulén Hernández, Manuel; cesante.

El día 10 de julio a las 20 horas, se desarrolló en la Avenida Central de Puente Alto un mitin en contra del gobierno. En la ocasión grupos de pobladores levantaron barricadas con neumáticos encendidos y gritaron consignas criticando al régimen.

Hasta el lugar llegaron efectivos policiales los que detuvieron a aproximadamente 10 personas, todas las cuales fueron trasladadas a la Comisaría de Carabineros de Puente Alto, recinto en que permanecieron hasta el día siguiente, oportunidad en que recuperaron su libertad, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusados de promover desórdenes en la vía pública.

Debe indicarse que los detenidos fueron violentamente golpeados por los uniformados tanto al momento de ser arrestados como durante su permanencia en el recinto policial.

(Ver capítulo de Violencias Inecesarias con resultado de lesiones: Iturrieta Muñoz, Jorge).

1.345 Celis Mardones, Nelson Antonio; estudiante de Enseñanza Media, 18 años.

El afectado fue detenido por carabineros el 15 de julio, alrededor de las 14 horas, en las inmediaciones de la Facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile. En la oportunidad, en el interior del recinto universitario se desarrollaba una manifestación estudiantil y los alumnos lanzaban piedras a los efectivos de la policía uniformada que permanecían en el exterior.

En esos instantes resultó arrestado el joven Nelson Celes, quien luego de haber finalizado su jornada de estudios se dirigía por la Avenida Independencia con destino a su domicilio.

A continuación fue trasladado a la 9a. Comisaría de Carabineros y al día siguiente fue puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar, acusado de agresión a carabiniere en acto de servicio. Permaneció encarcelado hasta el 22 de julio, día en que recuperó su libertad en forma incondicional.

1.346 López del Campo, Alejandro Enrique; abogado, 34 años.

Detenido el 10 de julio por carabineros, en momentos que en las afueras de los Tribunales de Justicia se producía una manifestación de las personas que trataban de lograr que los dirigentes de la Asamblea de la Civilidad, en contra de quienes el gobierno había presentado un requerimiento por presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado, pudiesen comparecer ante el ministro instructor, sin que fueran arrestados por los funcionarios de la policía civil, que rodeaban el lugar.

El afectado fue conducido a continuación a la Primera Comisaría de Carabineros y al día siguiente puesto a disposición de la Fiscalía Militar, acusado de ofensas a carabineros. El mismo día recuperó su libertad en forma incondicional.

1.347 Araos Moya, Víctor Manuel; pioneta, 26 años.

1.348 Curihuentro Cepeda, Francisco Aurelio; auxiliar paramédico, 29 años.

1.349 Kruger Droguett, Hugo Antonio; estudiante universitario, 21 años.

1.350 Moreno Alvarez, José; empleado, 30 años.

El 16 de julio, en horas de la tarde, alrededor de 160 dueños de camiones concurren con sus vehículos el Anexo Cárcel Capuchinos, con el objeto de visitar a

Héctor Moya, presidente de la Federación Metropolitana de Dueños de Camiones.

El afectado, al igual que otros dirigentes sociales y gremiales integrantes de la Asamblea de la Civilidad, permanecía detenido ante requerimiento del Ministerio del Interior, acusado de presuntas infracciones a la Ley de Seguridad del Estado, con ocasión de haber firmado el llamado a la paralización de actividades de los días 2 y 3 de julio.

En la oportunidad, a consecuencias del alto número de camiones presentes, se produjo un inmenso atochamiento del tráfico vehicular y muchos transeúntes, en un gesto de simpatía y adhesión, aplaudieron la manifestación de los transportistas.

Al poco rato se hicieron presentes en el lugar numerosos efectivos de Carabineros, quienes arrestaron a una decena de personas, las que luego fueron conducidas a la Primera Comisaría de Carabineros.

Hugo Kruger recuperó su libertad en forma incondicional cinco días después, en tanto que Víctor Araos, Francisco Curihuentro y José Moreno fueron puestos a disposición de la Tercera Fiscalía Militar acusados de ofensas a carabineros, los que luego de ser interrogados por el fiscal militar recuperaron su libertad, también en forma incondicional.

1.351 Mora Quiroz, Héctor Rogelio; estudiante de Computación, 20 años.

Detenido por carabineros el 17 de julio, alrededor de las 14.30 horas, en momentos que, luego de haber terminado su jornada de estudios, esperaba locomoción en la esquina de la Alameda Bernardo O'Higgins y República.

En esos instantes se efectuaba en el sector una manifestación de alumnos de Enseñanza Media, los que expresaban su rechazo a la municipalización de la educación.

A continuación fue trasladado a la Tercera Comisaría de Carabineros, recinto desde el cual recuperó su libertad a las 18 horas, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local respectivo, acusado de promover desórdenes en la vía pública.

1.352 Aguirre, Jorge.

1.353 Aguirre, Ulises.

Como es habitual, todos los viernes se realiza en la Alameda Bernardo O'Higgins, en lo que se ha denominado el "Bandejón de la Justicia", una manifestación silenciosa

y pacífica para familiares de víctimas de la represión y por personas que comparten las exigencias de justicia en numerosos casos de crímenes que nunca han sido aclarados.

Es así como el viernes 18 de julio, cerca de las 13.00 horas, fueron detenidos los afectados (padre e hijo) por efectivos de Carabineros cuando se realizaba la manifestación en el "Bandejón de la Justicia", entre las calles Morandé y Teatinos.

Los efectivos policiales actuaron con gases tóxicos y amedrentaron a los asistentes con sus armas, para que desistieran de continuar con la pacífica manifestación.

Los afectados fueron conducidos a la Primera Comisaría de Carabineros, desde donde quedaron en libertad el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local, acusados de "interrumpir el normal tránsito peatonal y vehicular y gritar consignas políticas".

Lo anterior consta en recurso de amparo rol N° 984-86 interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

1.354 Torres Momberg, Iván; estudiante universitario, 19 años.

El 18 de julio, con ocasión del séptimo aniversario del derrocamiento de Anastasio Somoza por parte del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, numerosos estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad de Chile realizaron actos de homenaje al triunfo sandinista.

En horas de la tarde, efectivos de Carabineros que habían permanecido desde tempranas horas, en las cercanías del lugar, ingresaron al recinto universitario y arrestaron a tres estudiantes.

A continuación fueron conducidos a la 18a. Comisaría de Carabineros, recuperando su libertad en horas de la noche del mismo día, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusados de haber provocado desórdenes en la vía pública.

1.355 Aravena San Martín, Pedro Patricio; taxista, 36 años.

El 21 de julio, en momentos que el afectado había detenido su automóvil con el objeto de permitir el descenso de los pasajeros que transportaba, se hizo presente un efectivo de Carabineros, quien le señaló que estaba mal estacionado. Luego de solicitarle su licencia de conducir, el uniformado se percató que el taxista tenía consigo el ejemplar del periódico "Fortín Mapocho" y le

señaló "con que leyendo también esto". Acto seguido, le manifestó que no cursaría parte por la infracción a las reglas del tránsito, pero que retendría sus documentos los que debería retirar en la Cuarta Comisaría de Carabineros.

Sin embargo, al apersonarse en el recinto policial se dispuso su detención y al día siguiente fue puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar, acusado de ofensas a carabineros. Luego de ser interrogado por el fiscal militar, recuperó su libertad en forma incondicional.

DETENCIONES EN MANIFESTACIONES UNIVERSITARIAS

El miércoles 23 de julio, estudiantes de la Universidad Metropolitana (ex Pedagógico), y del Instituto Profesional de Santiago

Los alumnos del ex Pedagógico y del IPS, encabezados por sus respectivos dirigentes, reclamaban por la designación de los nuevos rectores en ambos planteles, sin que, como ha ocurrido desde su separación de la Universidad de Chile, la comunidad universitaria tuviera ningún grado de participación al respecto. Igualmente planteaban un aumento del crédito fiscal y la liberación del vicepresidente de la FECH, Gonzalo Rovira, quien a la fecha permanecía encarcelado a consecuencia de un requerimiento del ministro del Interior. Además, en el caso particular del ex Pedagógico se pedía la reincorporación de Andrea Palma, presidenta del Centro de Alumnos y de Jorge Tomé y Manuel Gajardo, también dirigentes estudiantiles, los que habían sido sancionados con la cancelación de la matrícula, "a raíz de los incidentes ocurridos en abril cuando un grupo de alumnos atacó las dependencias de la casa central".

A los centros de estudios ingresaron efectivos de Carabineros —con el objeto de desalojar los recintos, según dijeron—, los que procedieron a detener a los alumnos que permanecían en ellos.

Nómina de detenidos en desalojo al ex Pedagógico

- 1.356 Aedo Gutiérrez, Paulina; estudiante universitaria, 21 años.**
- 1.357 Aguilar, Miguel; estudiante universitario.**
- 1.358 Aguilar Moreno, Ana María; estudiante universitaria, 21 años.**
- 1.359 Albanez Peralta, Claudio; estudiante universitario, 20 años.**

- 1.360 Arancibia, Guillermo; estudiante universitario.
- 1.361 Aranda Parra, Virginia; estudiante universitaria.
- 1.362 Arenas Canales, Paulina, estudiante universitaria, 21 años.
- 1.363 Argomedo Cortés, Miriam; estudiante universitaria.
- 1.364 Astorga Rebolledo, Paula; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.365 Atria Barros, Guillermo; estudiante universitario.
- 1.366 Becerra Morales, Rodrigo; estudiante universitario, 24 años.
- 1.367 Bianchi Silva, Carolina Olivia; estudiante universitaria, 18 años.
- 1.368 Bonnemaïson González, Luis; estudiante universitario.
- 1.369 Campos Rosas, Marcela Valentina; estudiante universitaria.
- 1.370 Campusano Farías, Bernardo; estudiante universitario, 22 años.
- 1.371 Cañas Lizama, Miriam del Carmen; estudiante universitaria, 22 años.
- 1.372 Carrasco Monsalve, Fanny; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.373 Carrasco Olea, Claudio; estudiante universitario, 20 años.
- 1.374 Carrillo Ramos, Sergio Luis; estudiante universitario, 21 años.
- 1.375 Castañón, Patricia del Carmen; estudiante universitaria.
- 1.376 Contreras Guajardo, Freddy; estudiante universitario.
- 1.377 Contreras Moreno, Claudia, estudiante universitaria.
- 1.378 Corvalán Ponce, Marcela Anahí; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.379 Davies, Jacqueline; estudiante universitaria.
- 1.380 Del Villar Araya, Luis; estudiante universitario, 20 años.
- 1.381 Díaz Seguel, Andrés Orlando; estudiante universitario, 21 años.
- 1.382 Donoso Zoccola, Andrea Mercedes; estudiante universitaria, 21 años.
- 1.383 Escobedo Cossio, Pamela; estudiante universitario.
- 1.384 Espinoza Espinoza, Juan Pablo; estudiante, 23 años.
- 1.385 Fabres Campos, Marco Antonio; estudiante universitario, 22 años.
- 1.386 Fernández, Carlos; estudiante universitario.
- 1.387 Fiedler Flores, Sergio; estudiante universitario.
- 1.388 Figueroa Ariztía, Alvaro Rodrigo; estudiante universitario.
- 1.389 Flores Gómez, Guillermo; estudiante universitario.
- 1.390 Flores Riquelme, Francisco; estudiante universitario, 23 años.
- 1.391 Forteza Farías, Jacqueline; estudiante universitario, 19 años.
- 1.392 Heredia Vásquez, Alejandro; estudiante universitario, 21 años.
- 1.393 Hernández Moyano, Ana María; estudiante universitaria.
- 1.394 Hernández Runge, Pamela; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.395 Hidalgo Burgos, Mireya; estudiante universitaria, 21 años.
- 1.396 Hurtado Duarte, Gladys; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.397 Ibáñez, Cecilia; estudiante universitaria.
- 1.398 Jiménez Bustamante, Berta Paulina; estudiante universitaria, 20 años.
- 1.399 Julio Maturana, Marcelo; estudiante universitario, 23 años.
- 1.400 Kunz Schultz, Claudia Maja; estudiante universitaria, 21 años.
- 1.401 Lascani Mardones, Marcela; estudiante universitaria.
- 1.402 Madrid Aguila, Claudio; estudiante universitario.
- 1.403 Makuk Sierralta, Irene; estudiante universitaria, 21 años.
- 1.404 Mallea Ayala, Félix Roberto; estudiante universitario.
- 1.405 Manzi, Alejandro; estudiante universitario.
- 1.406 Marengo Olivares, Vilma; estudiante universitaria, 20 años.
- 1.407 Marza Donoso, Carmen; estudiante universitaria, 20 años.
- 1.408 Medina Soto, Jorge Fernando; estudiante universitario, 22 años.
- 1.409 Mella Marín, Sandra; estudiante universitaria.
- 1.410 Mena Villarroel, Claudia; estudiante universitaria.
- 1.411 Meneses Cordero, Pamela Delia; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.412 Millie Pérez, Patricia; estudiante universitaria, 20 años.
- 1.413 Mimica Paredes, Víctor; estudiante universitario.
- 1.414 Miranda Abate, Ana María; estudiante universitaria, 20 años.
- 1.415 Moreno Vargas, Juan Manuel; estudiante universitario, 22 años.
- 1.416 Moya Almuna, Mario; estudiante universitario, 23 años.
- 1.417 Muñoz Tamayo, Odelia; estudiante universitaria.
- 1.418 Navarrete Rodríguez, Julio; estudiante universitario.
- 1.419 Navarro Zazzali, Tania Caterina; estudiante universitaria, 18 años.

- 1.420 Núñez Ibacache, Daniel; estudiante universitaria.
- 1.421 Núñez Olivares, Sandra; estudiante universitaria, 18 años.
- 1.422 Olivares Tapia, Ana María; estudiante universitaria.
- 1.423 Palomino Méndez, Manuel Antonio; estudiante universitario.
- 1.424 Paredes Muñoz, Cristián; estudiante universitario, 23 años.
- 1.425 Pérez Gallegos, Claudia; estudiante universitaria.
- 1.426 Pincheira Vásquez, Juanita; estudiante universitaria.
- 1.427 Poblete, David; estudiante universitario.
- 1.428 Prieto Báez, Fernando; estudiante universitario.
- 1.429 Quevedo Valenzuela, Anita Patricia; estudiante universitaria, 23 años.
- 1.430 Ramírez Fuentes, Marcelo; estudiante universitario.
- 1.431 Reyes Núñez, Mónica Soledad; estudiante universitaria, 22 años.
- 1.432 Riquelme Poblete, Jacqueline; estudiante universitaria.
- 1.433 Rojas Mauricio, Daniel; estudiante universitaria.
- 1.434 Rozas Escobar, Sandra; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.435 Ruiz Fernández, Pablo; estudiante universitario.
- 1.436 Saavedra de la Vega Claudio; estudiante universitario, 24 años.
- 1.437 Salgado Leal, Sonia Valentina; estudiante universitario, 18 años.
- 1.438 Serrano Hernández, Esteban Alfonso; estudiante universitario, 20 años.
- 1.439 Tomé Aguilera, Jorge Agustín; estudiante universitario, 23 años.
- 1.440 Torres Reyes, Mario; estudiante universitario.
- 1.441 Ureta Manzur, María Paola; estudiante universitaria; 21 años.
- 1.442 Valderrama Escudero, Ana María; estudiante universitaria, 23 años.
- 1.443 Varas González, Paula; estudiante universitaria.
- 1.444 Vidal Calderón, Ulises; estudiante universitario, 23 años.
- 1.445 Villablanca Agüero, Sebastián; estudiante universitario.
- 1.446 Zurita Valenzuela, Verónica; estudiante universitaria.

Poco después de las 12 horas del 23 de julio, fuerzas de Carabineros, que se movilizaban en 10 buses de la institución, ingresaron al campus universitario, ubicado en Avda. José Pedro Alessandri, casi esquina de Avda. Grecia y detuvieron a 91 estudian-

tes de esa casa de estudios superiores. Con gran violencia los detenidos fueron subidos a los vehículos policiales y conducidos a la 18 Comisaría de Carabineros.

Posteriormente los detenidos varones fueron trasladados a la 19 Comisaría, en tanto que las detenidas lo fueron a la Subcomisaría San Cristóbal.

En el plazo de 5 días fueron dejados en libertad incondicional 70 de los arrestados, y respecto de los 21 restantes el ministro del Interior prorrogó el plazo del arresto hasta por 20 días.

Los estudiantes que resultaron afectados por tal medida son los siguientes: Paulina Arenas, Guillermo Atria, Carolina Bianchi, Marcela Campos, Sergio Carrillo, Freddy Contreras, Marcela Corvalán, Guillermo Flores, Francisco Flores, Alejandro Heredia, Gladys Hurtado, Julio Maturana, Vilma Marengo, Jorge Medina, Claudia Mena, Patricia Millie, Mario Moya, Daniel Núñez, Ana María Olivares, Jorge Tomé y Mario Torres.

Una vez producida la prolongación del período de detención se solicitó a la Corte de Apelaciones de Santiago, que conocía de un recurso de amparo en favor de los jóvenes, que acogiera dicho recurso, toda vez que "tal ampliación de plazo es inconstitucional e ilegal".

Tal aseveración se fundamenta señalando que "conforme al claro tenor literal del precepto, la facultad de arrestar personas hasta por cinco días no requiere de justificación alguna". Sin embargo, "no ocurre lo mismo con la facultad de prorrogar el arresto a que se refiere la parte final de la letra a) del Art. 24 transitorio. Para que el titular del régimen militar pueda ejercer esta atribución, la norma prescribe que deben PRODUCIRSE ACTOS TERRORISTAS DE GRAVES CONSECUENCIAS", lo que exige la concurrencia de los siguientes requisitos habilitantes para el ejercicio de la atribución: a) que se haya producido un acto calificable de terrorista, la Ley N° 18314 define cuales son las conductas terroristas y por tanto es necesario que se indique con precisión cual de los delitos penados en ella es el que se ha invocado para la prórroga del arresto; b) que ese delito haya producido consecuencias las que deberán ser expresamente señaladas; c) que las consecuencias hayan sido graves; d) que exista una vinculación razonable entre el acto terrorista de graves consecuencias y las personas a las que se les arresta por más de cinco días.

En la situación que nos ocupa —toma del

Salón de Honor de la Universidad Metropolitana— obviamente no se cometió ningún acto terrorista y ni siquiera “se produjeron daños ni perjuicios a su patrimonio” como lo afirma el propio Rector de la Casa de Estudios, Dr. Héctor Herrera Cajas, en comunicación remitida a los padres de los estudiantes arrestados.

El 7 de agosto, las estudiantes que permanecían arrestadas en la Subcomisaría San Cristóbal recuperaron su libertad en forma incondicional, sin haber sido puestas nunca a disposición de tribunal alguna. De la misma forma recuperaron su libertad el 11 de agosto los jóvenes que se encontraban en la 19 Comisaría.

Finalmente, a fines de agosto, luego de una larga tramitación, y “sin que se resolviera el problema de fondo planteado en el recurso”, como lo señaló en diversas oportunidades el abogado defensor, la Corte Suprema rechazó el recurso de amparo presentado.

Nómina de detenidos en desalojo al Instituto Profesional de Santiago.

- 1.447 Acuña Elgueta, Enrique; estudiante universitario.
- 1.448 Adell Soto, Teresa; estudiante universitaria.
- 1.449 Albornoz Amigo, María Cecilia; estudiante universitaria.
- 1.450 Almendras Orellana, Ingrid; estudiante universitaria.
- 1.451 Almeyda Bolomey, Carlos; estudiante universitario.
- 1.452 Arancibia Hernández, Cecilia; estudiante universitaria.
- 1.453 Aravena Molina, Ricardo; estudiante universitario.
- 1.454 Aravena Zúñiga, Cecilia; estudiante universitaria.
- 1.455 Arriagada Cortés, Carlos; estudiante universitario.
- 1.456 Avalos Bravo, José; estudiante universitario.
- 1.457 Barría Rivera, María Loreto; estudiante universitaria.
- 1.458 Basaure Herrera, Oscar; estudiante universitario, 24 años.
- 1.459 Bruyer González, Leonardo; estudiante universitario.
- 1.460 Caramori Castro, Francisco; estudiante universitario.
- 1.461 Carrión Henríquez, Cristián Andrés; estudiante universitario, 18 años.
- 1.462 Castellano Farías, Carmen Gloria; estudiante universitaria, 20 años.
- 1.463 Cerda Araya, Miguel Angel; estudiante universitario.
- 1.464 Chandía Meza, Eduardo; estudiante universitario.
- 1.465 Cornejo Moreno, Magaly; estudiante universitaria.
- 1.466 Corral Banchieri, Ramón; estudiante universitario.
- 1.467 Corro Carreño, Marcelo Mauricio; estudiante universitario, 23 años.
- 1.468 Cortés Méndez, Patricio; estudiante universitario.
- 1.469 Del Pozo Bubert, Rafael Roberto; estudiante universitario.
- 1.470 Díaz Mayol, Francisca; estudiante universitaria.
- 1.471 Díaz Moya, Jaime; estudiante universitario.
- 1.472 Espinoza Gho, David Gilaberth; estudiante universitario, 21 años.
- 1.473 Farías Ceroni, Carlos Mauricio; estudiante universitario.
- 1.474 Faúndez Meléndez, Alejandra; estudiante universitaria.
- 1.475 Grinspún González, Claudio; estudiante universitario.
- 1.476 Gutiérrez Briceño, Lorena; estudiante universitaria.
- 1.477 Hormazábal Toledo, Jorge; estudiante universitario.
- 1.478 Huerta Letelier, Igor; estudiante universitario.
- 1.479 Huerta Valdés, Luis; estudiante universitario.
- 1.480 Lastra Bravo, Andrés Gabriel; estudiante universitario, 21 años.
- 1.481 León Pardo, Cristian; estudiante universitario, 21 años.
- 1.482 Machuca Faúndez, José; estudiante universitario.
- 1.483 Manzano Silva, Amelia; estudiante universitaria.
- 1.484 Maureira Berríos, María Isabel; estudiante universitaria.
- 1.485 Medina Carrillo, Rodrigo; estudiante universitario.
- 1.486 Mella Parra, Juan; estudiante universitario.
- 1.487 Morales Colina, Carlos; estudiante universitario.
- 1.488 Morales Celis, Darío; estudiante universitario.
- 1.489 Moreno Cifuentes, Sergio E.; estudiante universitario.
- 1.490 Moya Correa, Carlos; estudiante universitario.
- 1.491 Muñoz Oyarce, Mario A.; estudiante universitario.
- 1.492 Orellana Torres, Boris Vladimir; estudiante universitario.

- 1.493 Ortiz Ramos, Pedro; estudiante universitario.
- 1.494 Ossores Rojas, Elizabeth; estudiante universitaria.
- 1.495 Paez Contreras, Marcela; estudiante universitaria.
- 1.496 Perillán Salcedo, Andrés; estudiante universitario.
- 1.497 Pichuante González, Claudio; estudiante universitario.
- 1.498 Protopsaltis de la Jara, Alejandra; estudiante universitaria.
- 1.499 Quilaleo Aguirre, Fernando Jesús; estudiante universitario, 18 años.
- 1.500 Rodrigo Martínez, Paola Margarita; estudiante universitaria; 19 años.
- 1.501 Rubilar Pérez, Jacqueline Sofía; estudiante de Instituto, 21 años.
- 1.502 Sagredo Astudillo, Víctor Eduardo; estudiante de Instituto.
- 1.503 San Juan Reyes, Edwin Jesús; estudiante universitario, 21 años.
- 1.504 San Martín Bernales, Patricia; estudiante universitaria, 18 años.
- 1.505 Sanhueza González, Leonardo; estudiante universitario, 20 años.
- 1.506 Santos Carquín, Lilian; estudiante universitaria.
- 1.507 Sepúlveda Herrera, Ernesto; estudiante universitario.
- 1.508 Torrealba Riquelme, Verónica; estudiante universitaria, 21 años.
- 1.509 Urbina Balbontín, María Teresa; estudiante universitaria.
- 1.510 Valenzuela Silva, Guillermo; estudiante universitario.
- 1.511 Varela López, Javier Luis; estudiante universitario.
- 1.512 Vera Fica, Demetrio; estudiante universitario.
- 1.513 Vidal Villalta, Ximena; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.514 Weiss Pray, Claudio Alberto; estudiante universitario, 21 años.
- 1.515 Wilkens Nogueira, Enrique Emilio; estudiante universitario; 25 años.
- 1.516 Yapur Yao, Isbert Elías; estudiante universitario, 21 años.

Alrededor de las 19 horas del 23 de julio, un fuerte contingente policial —que se movilizaba en más de seis microbuses— procedió a ingresar con violencia al edificio del IPS, haciéndolo, incluso, a través de las ventanas del segundo piso, por medio de escaleras. Una vez en su interior practicaron el arresto de los 70 estudiantes que permanecían en el lugar.

A continuación, las mujeres fueron trasladadas a la Subcomisaría San Cristóbal y los varones a la Primera Comisaría de Carabineros. En el lapso de los primeros cinco días, 54 de los arrestados fueron dejados en libertad, siendo 53 de ellos citados a comparecer al Juzgado de Policía Local, acusados de participar en desórdenes y Claudio Pichuante recuperó su libertad en forma incondicional.

Respecto de los 16 estudiantes restantes el ministro del Interior prorrogó el plazo del arresto. Afectados por esta resolución resultaron: María Cecilia Albornoz, Carmen Gloria Castellano, Ramón Corral, Marcelo Corro, Rafael del Pozo, David Espinoza, Alejandra Faúndez, Jorge Hormazábal, Igor Huerta, Andrés Lastra, Juan Mella, Mario Muñoz, Paola Margarita Rodrigo, Verónica Torrealba, Enrique Wilkens e Isbert Yapur.

Ante tal medida, sus abogados defensores, interpusieron similares recursos que los ya señalados en relación a los estudiantes del ex Pedagógico, los que también fueron rechazados. Los 16 jóvenes recuperaron su libertad en forma incondicional el día 7 de agosto.

- 1.517 Mejías Gallegos, Marlene Maritzela; profesora, 41 años.

Detenida por Carabineros el 23 de julio, alrededor del mediodía, en las afueras de la municipalidad de Renca. En la oportunidad, aproximadamente 50 personas pertenecientes a la Asamblea de la Civilidad de Renca, concurren al lugar con el objeto de entregar al alcalde comunal un documento que contiene una serie de demandas que un conjunto de organizaciones sociales plantean a la autoridad edilicia.

Luego de entregar la misiva en la Secretaría Comunal, los firmantes de la misma se retiraron pacíficamente. Sin embargo, en instantes que hacían abandono del lugar, dos mujeres resultaron arrestadas por efectivos de la policía uniformada.

A continuación fueron conducidas hasta la Séptima Comisaría de Carabineros, recuperando su libertad incondicional a las 17 horas.

- 1.518 Jerez Alegría, Carlos; estudiante de Instituto Vespertino, 21 años.

- 1.519 Jerez Arrué, Hugo Yuri; estudiante de Enseñanza Media, 17 años.

Ambos jóvenes, primos entre sí, fueron detenidos por funcionarios de Investi-

gaciones el 23 de julio, cerca del mediodía. El arresto se llevó a cabo en el Paradero 6 de la Gran Avenida, lugar en que minutos antes se había efectuado una manifestación en contra del gobierno.

Al momento del arresto, según se señala en escrito presentado ante la Corte de Apelaciones Presidente Aguirre Cerda (PAC), uno de los detectives colocó en la bolsa que portaba Carlos Jerez, una cantidad indeterminada de "miguelitos".

A continuación, los dos afectados fueron introducidos al portamaletas del vehículo policial, y luego de dar vueltas durante dos horas y media aproximadamente, ingresados a las dependencias de la Cuarta Comisaría de Investigaciones.

Apenas bajaron del vehículo les fue vendada la vista y conducidos a distintas dependencias, en las cuales fueron interrogados. En primer lugar se les intentó hacer creer que se encontraban en la ciudad de Valparaíso, y enseguida fueron acusados de haber lanzado "miguelitos" con el objeto de permitir la manifestación aludida. También eran interrogados acerca de la procedencia de tales "miguelitos" y como todo transcurría en medio de amenazas, torturas, y aplicación de corriente eléctrica, Carlos Jerez debió firmar una declaración reconociendo haber tenido y lanzado tales elementos, en tanto que su primo se vio obligado a declarar que ello era efectivo.

Hugo Jerez recuperó su libertad en forma incondicional al día siguiente y Carlos Jerez fue puesto a disposición del Primer Juzgado del Crimen PAC, acusado de daños a la locomoción colectiva. Luego de ser interrogado por el juez instructor fue dejado en libertad incondicional. (Ver en Capítulo "Apremios Ilegítimos": Jerez Alegría, Carlos).

1.520 Balart Vergara, Luis Alfredo; estudiante de Enseñanza Media, 17 años.

1.521 Jara, Carlos; estudiante de Enseñanza Media, 16 años.

Ambos menores resultaron detenidos por Carabineros el 23 de julio, en las inmediaciones de la Plaza de Armas, momentos después que finalizara una manifestación de estudiantes de enseñanza media en repudio a la municipalización de la educación.

Los afectados fueron conducidos a la Primera Comisaría de Carabineros y posteriormente trasladados a la 34 Comisaría. Al día siguiente, luego de prestar declaración en el Primer Juzgado de Menores y

previa comparecencia de sus padres, recuperaron su libertad.

1.522 Moscoso, Patricia; periodista.

El jueves 24 de julio, a las 19 horas, unas cien integrantes del movimiento "Mujeres por la Vida" se reunieron en la esquina de las Avenidas Carlos Antúnez y Providencia, con el objeto de dirigirse hasta la Nunciatura Apostólica para entregar una carta dirigida al Papa, en la que explican la situación actual del país y solicitan la intervención del Sumo Pontífice "para recuperar la democracia en Chile".

Poco después de iniciarse la marcha se hizo presente un fuerte contingente policial que, utilizando carros lanza-agua y disparando numerosas bombas lacrimógenas, procedió a disolver a las mujeres, resultando, además, alrededor de cuarenta de ellas detenidas. Sin embargo, pese a la represión policial, un grupo de las manifestantes logró llegar hasta la Nunciatura y allí les fue recibida la misiva destinada al Santo Padre.

Las detenidas fueron conducidas a la 17a. Comisaría de Las Condes, recobrando su libertad cerca de las 24 horas.

1.523 Albornoz Serrano, Hernán Marcelo; estudiante universitario.

1.524 Alvarado Tiguer, Daniel; estudiante universitario.

1.525 Aranda Aguilar, Elizabeth; estudiante universitaria.

1.526 Araya Ibañez, Alvaro Benjamín; estudiante universitario, 20 años.

1.527 Arriagada Guerrero, Arturo; estudiante universitario.

1.528 Avedrapo Bustos, Eduardo; estudiante universitario.

1.529 Balart Carrizo, Rodrigo; estudiante universitario.

1.530 Barahona Dufott, Juan Pablo; estudiante universitario.

1.531 Barros González, Ernesto; estudiante universitario.

1.532 Beca Frei, Juan Pablo; estudiante universitario.

1.533 Binder Rosas, Jaime Jorge; estudiante universitario.

1.534 Canales González, Jorge; estudiante universitario, 19 años.

1.535 Castelli Candia, Hugo Andrés; estudiante universitario.

1.536 Castillo Castillo, Claudio; estudiante universitario.

1.537 Cereceda Pinto, Hortencia; estudiante universitaria.

- 1.538 Coddou, María de los Angeles; estudiante universitaria.
- 1.539 Contreras Robles, Juan Carlos; estudiante universitario, 23 años.
- 1.540 Cornejo Scotto, Gilda; estudiante universitaria.
- 1.541 Cubillos Prieto, Gonzalo; estudiante universitario.
- 1.542 Cuevas Gómez, Héctor Enrique; estudiante universitario.
- 1.543 De Urresti Longton, Alfonso; estudiante universitario, 20 años.
- 1.544 Dentone Salgado, Mariela; estudiante universitaria.
- 1.545 Domper Cavalla, Angel; estudiante universitario.
- 1.546 Donoso Carrasco, Francisco; estudiante universitario.
- 1.547 Escobar Rufatt, Alvaro; estudiante universitario.
- 1.548 Espejo Yaksic, Sergio; estudiante universitario.
- 1.549 Estuardo, Ximena; estudiante universitaria.
- 1.550 Faarach Morales, Raúl; estudiante universitario.
- 1.551 Flores Leyton, Marco; estudiante universitario.
- 1.552 Frías Molina, Pablo; estudiante universitario.
- 1.553 Galanti de la Paz, Andrea Gabriela; estudiante universitaria, 18 años.
- 1.554 Galdámez Zelada, Liliana; estudiante universitaria.
- 1.555 Gallardo, Paula; estudiante universitaria.
- 1.556 Gallegos Chávez, Ricardo; estudiante universitario.
- 1.557 García Monge, Diego; estudiante universitario.
- 1.558 García González, César; estudiante universitario.
- 1.559 García Sepúlveda, Custodio Alfredo; estudiante universitario.
- 1.560 Gómez, José Antonio; estudiante universitario.
- 1.561 González Caro, Renato Javier; estudiante universitario, 22 años.
- 1.562 González Hoch, Francisco; estudiante universitario.
- 1.563 González Venegas, Mauricio; estudiante universitario.
- 1.564 González Soto, Rodrigo; estudiante universitario.
- 1.565 Górmaz D'Olivera-Braga, Juan Pablo; estudiante universitario.
- 1.566 Gutiérrez Rivera, Jorge; estudiante universitario.
- 1.567 Gutiérrez Pereira, Claudio; estudiante universitario.
- 1.568 Hernández Olmedo, Luis; estudiante universitario.
- 1.569 Hoces Sauvat, Patricia; estudiante universitaria.
- 1.570 Infante Correa, Catalina; estudiante universitaria.
- 1.571 Iriarte Rivas, Claudia; estudiante universitaria.
- 1.572 Jeria Rodríguez, Arturo; estudiante universitario, 26 años.
- 1.573 Jirón Rondán, Arturo Eduardo; estudiante universitario.
- 1.574 Joannon Errázuriz, Federico; estudiante universitario.
- 1.575 Jorquera Rojas, Bernardo Galvarino; estudiante universitario.
- 1.576 Labra Muñoz, Carlos; estudiante universitario.
- 1.577 Lagos Castro, Jorge; estudiante universitario.
- 1.578 Lizama L., Luis; estudiante universitario.
- 1.579 Lizama Portal, Luis; estudiante universitario.
- 1.580 López Díaz, Eduardo; estudiante universitario.
- 1.581 López González, Luis; estudiante universitario.
- 1.582 López Pérez, Marco; estudiante universitario.
- 1.583 Lorca Muñoz, Isabel Lorena; estudiante universitaria, 18 años.
- 1.584 Marín González, Juan Carlos; estudiante universitario.
- 1.585 Martínez Concha, Carlos Alfonso; estudiante universitario.
- 1.586 Martínez Taffo, Claudia; estudiante universitaria.
- 1.587 Melis Valencia, Cristian; estudiante universitario.
- 1.588 Miño Muñoz, Cristian Ricardo; estudiante universitario, 18 años.
- 1.589 Montecinos Berger, Andrés; estudiante universitario, 17 años.
- 1.590 Montiel Ruiz, Juan Carlos; estudiante universitario.
- 1.591 Morales Robles, Eduardo; estudiante universitario.
- 1.592 Mundaca Villalobos, Mauricio; estudiante universitario.
- 1.593 Muñoz Gutiérrez, Guillermo; estudiante universitario.
- 1.594 Musa Campos, Alejandro; estudiante universitario.
- 1.595 Nacimiento Avendaño, Manuel George; estudiante universitario.
- 1.596 Ocare Flores, Andrés; estudiante universitario.
- 1.597 Olave Alarcón, Luis; estudiante universitario.

- 1.598 Orozco López, Paulo; estudiante universitario, 20 años.
- 1.599 Ortega Rivas, David Leonel; estudiante 18 años.
- 1.600 Ortiz Pulgar, Imay; estudiante universitario.
- 1.601 Pallavicini Magnere, Julio; estudiante universitario.
- 1.602 Palma Torres, Juan Carlos; estudiante universitario.
- 1.603 Parraguez Gamboa, Gustavo Adolfo; estudiante universitario, 20 años.
- 1.604 Pascal Cheetam, Cristóbal; estudiante universitario.
- 1.605 Pérez Olave, Ximena; estudiante universitaria.
- 1.606 Pumarino Ramo, Cristian; estudiante universitario.
- 1.607 Quezada Núñez, Jorge Enrique; estudiante universitario, 20 años.
- 1.608 Ramírez Medina, Alvaro; estudiante universitario.
- 1.609 Rendón Escobar, Manuel Antonio; estudiante universitario.
- 1.610 Rey Carrasco, Teresa; estudiante universitaria.
- 1.611 Rivas Gárate, Tomás; estudiante universitario.
- 1.612 Rivas Nielsen, Fernando; estudiante universitario.
- 1.613 Riveros San Martín, Gonzalo; estudiante universitario.
- 1.614 Rodríguez Vignoli, Patricio; estudiante universitario.
- 1.615 Rojas Oyarce, Víctor Manuel; estudiante universitario, 22 años.
- 1.616 Rossel Hiriart, Patricio; estudiante universitario.
- 1.617 Royo Correa, Juan; estudiante universitario.
- 1.618 Salas Cerda, Eduardo; estudiante universitario.
- 1.619 Saldivia Medina, Juan Eduardo; estudiante universitario.
- 1.620 Sánchez Guzmán, Verónica; estudiante universitaria.
- 1.621 Sánchez Jorquera, Leonel; estudiante universitaria.
- 1.622 Sánchez Ortega, Roberto; estudiante universitario.
- 1.623 Sandoval Cañete, Lisandro; estudiante universitario.
- 1.624 Sanfuentes Astuburuaga, Andrés; estudiante universitario.
- 1.625 Santibáñez Guzmán, Eugenio; estudiante universitario.
- 1.626 Sepúlveda Prado, Rodrigo Fernando; estudiante universitario.
- 1.627 Soto Araya, Andrea; estudiante universitaria.
- 1.628 Soto Toro, Iván Claudio; estudiante universitario.
- 1.629 Subiabre Tapia, Cecilia; estudiante universitaria.
- 1.630 Tobar Contreras, Alejandra Paz; estudiante universitaria, 20 años.
- 1.631 Toha Morales, Carolina; estudiante universitaria.
- 1.632 Toro Ramírez, Eduardo; estudiante universitario, 20 años.
- 1.633 Tumbo Martínez, Esteban; estudiante universitario.
- 1.634 Twyman Cazaux, Janine Ivette; estudiante universitaria.
- 1.635 Urqueta Tejada, Luis; estudiante universitario.
- 1.636 Valart, Rodrigo; estudiante universitario.
- 1.637 Valdez Suazo, Jeannette; estudiante universitaria.
- 1.638 Valencia Castañeda, Rodrigo; estudiante universitario, 22 años.
- 1.639 Velillo Godoy, Francisco; estudiante universitario.
- 1.640 Vilches Celis, Esteban; estudiante universitario, 20 años.
- 1.641 Villegas, Myrna; estudiante universitaria.
- 1.642 Wunkhaus Rigart, Rodrigo; estudiante universitario.
- 1.643 Zarricueta Contreras, Ricardo; estudiante universitario, 18 años.
- 1.644 Ziehlmann Zamorano, Wilfred Augusto; estudiante universitario.

En cumplimiento de un acuerdo de nueve de los diez delegados de curso ante el Centro de Alumnos, a las 8:30 horas del 29 de julio, numerosos estudiantes ocuparon las dependencias de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, al tiempo que entregaban un petitorio dando a conocer los problemas que los afectaban.

En dicho documento los alumnos plantean en primer lugar el fin de la intervención militar en la Universidad y solicitan la renuncia del decano Rafael Eyzaguirre, toda vez que fue designado por el general Roberto Soto, quien actualmente cumple las funciones de rector delegado de la Universidad de Chile. Igualmente proponen la elección de un nuevo decano y directores de Departamento por parte del conjunto de los académicos de la Facultad. Además, exigen la solución definitiva del problema de las becas alimenticias; el término del sumario que afecta a los estudiantes que ocuparon la Casa Central de la Universidad el 30 de junio; la libertad de Gonzalo Rovira, vicepresidente de

la FECH —detenido en la "toma" del 30 de junio— y encargado reo por presuntas infracciones a la Ley de Seguridad del Estado; y la libertad de Andrés Rengifo, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago, y Patricio Basso, presidente de la Asociación de Académicos de la Universidad de Chile, ambos dirigentes de la Asamblea de la Civilidad y que permanecían encarcelados a consecuencias de un requerimiento del ministro del Interior.

La ocupación fue absolutamente pacífica, con libre acceso al edificio, tanto para entrar como para salir de él. Una comisión formada por profesores intentó mediar entre los estudiantes y los directivos del plantel, para buscar una solución al conflicto planteado. Sin embargo, tales profesores no consiguieron ser recibidos por el decano y a las 13 horas, fuerzas de Carabineros ingresaron al recinto y procedieron a detener a 122 alumnos, conduciéndolos a la 19a. Comisaría de dicho servicio policial.

Posteriormente los alumnos varones fueron trasladados hasta la Primera Comisaría de Carabineros y las alumnas mujeres a la Subcomisaría San Cristóbal. En el lapso de los primeros cinco días recuperaron su libertad 101 estudiantes, en tanto que respecto de los restantes 21, el ministro del Interior dispuso la prórroga del arresto.

Estos últimos —Ernesto Barros, Hugo Castelli, Alfonso de Urresti, Angel Domper, Liliana Galdámez, Diego García, Claudio Gutiérrez, Luis Hernández, Patricia Hoces, Luis Lizama, Guillermo Muñoz, Cristóbal Pascal, Jorge Quezada, Antonio Rendón, Teresa Rey, Fernando Rivas, Eduardo Salas, Juan Saldivia, Alejandra Tobar, Esteban Tumbo y Rodrigo Wunkhaus— quedaron también en libertad incondicional el 5 de agosto.

- 1.645 Acuña, Enrique; estudiante universitario.
- 1.646 Aravena Molina, Ricardo; estudiante universitario, 21 años.
- 1.647 Caramori Castro, Francisco; estudiante universitario.
- 1.648 De la Fuente, Verónica; estudiante universitaria.
- 1.649 Díaz, María Francisca; estudiante universitaria.
- 1.650 Díaz Núñez, Valentín; estudiante universitario, 24 años.
- 1.651 Espinoza, Jorge; estudiante universitario.
- 1.652 Flores Torres, César Alvaro; estudiante universitario; 20 años.

- 1.653 Fortini, Jorge; estudiante universitario.
- 1.654 González, Paulina; estudiante universitaria.
- 1.655 Gutiérrez, Lorena; estudiante universitaria.
- 1.656 Hormazábal Toledo, Jorge Heriberto; estudiante universitario; 23 años.
- 1.657 Huerta, Luis; estudiante universitario.
- 1.658 León Pardo, Cristián; estudiante universitario.
- 1.659 Ljubetic, Vladenka; estudiante universitaria.
- 1.660 Machuca Faúndez, José Manuel; estudiante universitario, 24 años.
- 1.661 Manzano Silva, Amelia; estudiante universitaria, 23 años.
- 1.662 Maureira Berríos, María Isabel; estudiante universitaria.
- 1.663 Molina Mossert, Claudia Andrea; estudiante universitaria; 19 años.
- 1.664 Pinto, Patricio; estudiante universitario.
- 1.665 Santos Carquín, Lilian; estudiante universitaria.
- 1.666 Urbina, María Teresa; estudiante universitaria.
- 1.667 Vukasovic, Verónica; estudiante universitaria.

El 29 de julio, poco después del mediodía, los estudiantes del Instituto Profesional de Santiago, IPS, realizaron frente a su sede, ubicada en Avenida Dieciocho con Vidaurre, una manifestación denunciando que respecto de 37 compañeros detenidos el día 23, el ministro del Interior había prorrogado más allá de cinco días el plazo del arresto.

En momentos que finalizaba el mitin se hizo presente en el lugar un fuerte contingente de Carabineros y los estudiantes ingresaron a su casa de estudios con el objeto de evitar agresiones y arrestos. Sin embargo, los uniformados ingresaron con violencia al edificio y procedieron a detener a todos los estudiantes que permanecían en el recinto, sin discriminar entre aquellos que habían tomado parte en la manifestación y los que se encontraban en clases. Según la versión oficial de la policía uniformada resultaron aprehendidos 231 estudiantes, todos los cuales fueron conducidos a la Segunda Comisaría de Carabineros.

La mayoría de los arrestados, con excepción de 23, recuperó su libertad en forma incondicional entre la noche del 29 de julio y la madrugada del día siguiente. Tres días después quedaron libres Jorge Fortini, Vladenka Ljubetic y Patricio Pinto, y en contra de los otros 20 afectados el minis-

tro del interior dictó un decreto ampliando el tiempo del arresto, obteniendo en definitiva su libertad el día 7 de agosto.

- 1.668 Barril, Claudia; estudiante de Enseñanza media, 15 años.
- 1.669 Martelli, Nicolás; estudiante de enseñanza media, 15 años.
- 1.670 Pardo Suazó, Carlos; estudiante de enseñanza media, 16 años.
- 1.671 Rojas Aguirre, Andrea; estudiante de enseñanza media, 15 años.
- 1.672 Silva Rivera, Paulina; estudiante de enseñanza media, 16 años.
- 1.673 Venegas Quintana, Verónica; estudiante de enseñanza media, 17 años.
- 1.674 Villegas, Francisco; estudiante de enseñanza media, 16 años.

Los afectados, todos ellos dirigentes estudiantiles, resultaron detenidos por Carabineros el 30 de julio, en momentos que participaban en una manifestación de celebración por la creación de la Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago, FESES.

Los arrestos se llevaron a cabo en la Avenida 11 de Septiembre con Pedro de Valdivia, comuna de Providencia, y los afectados fueron luego conducidos a la 19a. Comisaría de Carabineros, recinto desde el cual fueron dejados en libertad en horas de la tarde, luego que sus respectivos padres se apersonaran en el lugar.

- 1.675 Alarcón Huaiquipán, Heriberto Alejo; obrero de la construcción, 19 años.

Detenido por Carabineros el 31 de julio, alrededor de las 20 horas, en momentos que transitaba por la vía pública, en las cercanías de su domicilio en la comuna de Pudahuel.

En esos instantes en el sector se desarrollaba una manifestación antigubernamental y se habían levantado barricadas.

A continuación fue conducido a la Subcomisaría de Carabineros Teniente Merino, recinto desde el cual recuperó su libertad cerca de las 24 horas, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusado de participar en desórdenes callejeros.

ARRESTOS INDIVIDUALES EN PROVINCIAS

Antofagasta

- 1.676 Tapia Terán, Carlos; obrero, 39 años.

Detenido desde su domicilio por personal de la Comisión Civil de Carabineros, a las 7,55 de la mañana del día 1º de julio, sin cumplirse las normas de procedimiento, vale decir, presentación de orden de detención, allanamiento e identificación de los aprehensores.

Tras allanar su domicilio, sin encontrarse material subversivo, sus aprehensores procedieron a trasladarlo a la 3a. Comisaría de Carabineros, donde permaneció 10 horas detenido sin formularse cargos. Aproximadamente a las 19 horas recuperó su libertad.

- 1.677 Matamala Bellelio, Pedro Julio.

El joven de 17 años, estudiante del tercer año medio del Colegio San Luis, fue detenido por civiles, en su domicilio, en la madrugada del día 3 de julio, después de una denuncia hecha por su madre en la cual daba cuenta de la posesión de bombas molotov por parte de éste en el hogar. La denuncia la realizó con posterioridad a una discusión entre ambos.

El menor permaneció detenido durante todo el día en la 3a. Comisaría de Carabineros y de acuerdo a su testimonio fue sometido a interrogatorios y golpeado en reiteradas oportunidades. En horas de la tarde recuperó su libertad.

Valparaíso

- Lues Escobar; René.

El afectado, presidente de la Federación de Estudiantes de la UCV, fue detenido el día 2 de julio por orden del ministro de la Corte de Apelaciones Alfredo Pfeifer, quien sustancia un proceso en su contra, por la presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

El requerimiento estaría fundamentado en los contenidos de dos cartas privadas enviadas por Lues al jefe de la Zona en Estado de Emergencia de Valparaíso, el cual las puso a disposición de la Corte de Apelaciones, motivando la detención del dirigente máximo de la Federación y la citación a declarar de todos los integrantes de la directiva universitaria.

Lues ingresó a la cárcel el día 2 de julio, resolviéndose una encargatoria de reo en su contra el día 5 de julio. Tras permanecer 12 días detenido compartiendo celda con los presos comunes, se le otorgó la libertad provisional el día 14 de julio, previa fianza de \$ 20.000.

(Nota: Por haberse cumplido con las

formalidades de la detención no se incluye en estadísticas de arrestos ilegales).

1.678 Farías, Ramón Leopoldo.

El día 15 de julio en circunstancias que se dirigía a pie por una calle central, se encontró de frente con una pareja de carabineros poniéndose a entonar maliciosamente una canción popular, sintiéndose ambos policías ofendidos y procediendo a detenerlo de inmediato por "ofensas a Carabineros".

El mismo día de su detención fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar quien lo encargó reo el 21 del mismo mes. Con fecha 1º de agosto le fue concedida la libertad provisional.

Rancagua

1.679 Estolaza, Miguel.

1.680 Gallardo Lazo, Juan Carlos.

1.681 González Pavez, Oscar.

El día 23 de julio, en la localidad de Rosario en la VI Región, fueron arrestados los menores de 17 años, Oscar González y Miguel Estolaza, junto a Juan Carlos Gallardo de 20 años. La detención estuvo a cargo de personal de la CNI quien procedió a trasladar a los detenidos a dependencias de la institución, ubicada en calle Borgoño en Santiago.

A los jóvenes se les sindicó ser integrantes de una célula del FPMR y haber participado en atentados contra torres de alta tensión de los tendidos de ENDESA en Totihue y en un asalto de un fundo en la zona, con el propósito de robar las armas que mantenía en dicho lugar el propietario del predio.

El día 26 de julio ingresaron a la cárcel de Rancagua a disposición de la Fiscalía Militar, iniciándose en su contra un proceso por infracción a la Ley de Control de Armas y Ley Antiterrorista.

Curicó

1.682 Oyarzún Arenas, Jorge Patricio.

El obrero de la construcción de 22 años, Jorge Oyarzún fue detenido en la madrugada del día 2 de julio por carabineros que se hicieron presente en su domicilio, procedieron a allanar la morada y llevarlo hasta la comisaría de Curicó para luego ponerlo a disposición de la Fiscalía Militar por presunta infracción al art. 8 de la Ley de Control de Armas y explosivos.

Tras permanecer 5 días incomunicado

fue declarado reo por el tribunal militar de Talca.

Chillán

1.683 Angulo Pizarro, Garardo Enrique.

1.684 Angulo Pizarro, Roberto Jhon.

1.685 Contreras Bobadilla, Gilberto Hugo.

1.686 Velásquez Sepúlveda, Luis Eduardo.

Todos ellos fueron detenidos el día 1º de julio desde sus respectivos domicilios por personal de la CNI y puestos al día siguiente a disposición de la Fiscalía Militar de Ñuble, acusados de tenencia de explosivos y abundante material subversivo y haciéndoseles responsables de numerosos atentados dinamiteros e incendiarios en la ciudad de Chillán.

Información oficial publicada en la prensa señala que dos de ellos habrían sido encontrados colocando una bomba en el terminal de buses, cosa que no sería efectiva, según información de los familiares. Los detenidos permanecieron 5 días incomunicados resolviendo el tribunal, con fecha 7 de julio, encargarlos reos por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos.

Concepción

1.687 Carrasco Vera, Juan Carlos.

1.688 Sanhueza Concha, Javier Felipe.

En la madrugada del 3 de julio, militares, carabineros y funcionarios de seguridad allanaron 40 casas del sector Agüita de la Perdiz, ubicada en los faldeos del cerro Caracol en Concepción.

Las viviendas fueron exhaustivamente registradas y en la oportunidad se detuvo a los dos dirigentes poblacionales señalados. A continuación fueron trasladados a un recinto de Carabineros, recuperando su libertad en horas de la tarde del mismo día, aunque previamente se les extendió citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusados de promover desórdenes en la vía pública.

Talcahuano

Espinoza Sandoval, Ramón.

Jara Hara, Ricardo.

Olivares Cayul, Juan.

El día 9 de julio se realizó un acto de apoyo al general Augusto Pinochet en el Gimnasio La Tortuga de Talcahuano, colindante a la sede de la Universidad Católica de dicha ciudad, lo que motivó como

en otras ocasiones, el cierre del recinto universitario.

Por razones de seguridad se advirtió al personal universitario el día anterior al acto, 8 de julio, que todo el lugar sería revisado por efectivos de seguridad de la Armada u otras de aquellas que acompañaban la comitiva presidencial. El propio secretario de Finanzas de la Federación de Estudiantes de la Universidad, Ricardo Jara fue advertido personalmente por el señor rector de la sede, Homero Larraín Lorca, de dicha inspección.

El día 10 de julio, producto de la revisión en la sede que obviamente incluyó una sala de 8 metros cuadrados, de uso de la Federación de Estudiantes, se denunció ante el Juzgado Naval de Talcahuano la incautación de especies, elementos o artefactos, los que habrían sido en su totalidad puestos a disposición de dicho tribunal, cuya tenencia implicaba transgresión a la Ley 17.798.

Juan Olivares Cayul, estudiante de Biología y presidente de la Federación; Ramón Espinoza Sandoval, estudiante de Derecho y vicepresidente y Ricardo Jara, estudiante de Tecnología Marina y secretario de Finanzas de la misma Federación fueron citados a declarar el día 15 de julio, luego de lo cual se dictó resolución en la cual se decretaba la libertad incondicional de ellos, atendiendo a la insuficiencia de méritos para sus procesamientos.

No obstante, tres días después, esto es el 18 de julio, sin mediar ninguna nueva declaración fueron encargados reos por infracción al art. 8 de la Ley 17.798.

El día 9 de agosto la Corte Marcial de Valparaíso les concedió la libertad provisional.

(Nota: Por haberse cumplido las formalidades del arresto no se incluye estas detenciones en estadísticas de arrestos ilegales).

Lota

1.689 Antilef Henríquez Daniel.

1.690 Silva Gática, Mario Eduardo.

Ambos fueron detenidos en la madrugada del día 26 de junio por personal civil perteneciente a la CNI que se hizo presente en sus domicilios procediendo a allanarlos pese a no portar la orden correspondiente.

Fueron llevados a un cuartel de la CNI donde permanecían arrestadas otras 4 personas que ellos no conocían.

La detención se produjo cuando personal de la CNI procedía a allanar diversos domi-

lios en el sector. Durante el interrogatorio se les quiso vincular a acciones subversivas ocurridas en la zona.

Con fecha 27 de junio fueron dejados en libertad incondicional.

(Nota: Este caso no fue incluido en las estadísticas de junio por haberse tenido conocimiento solo en el mes de julio).

Temuco

1.691 Lara Neculmán, Nelson.

1.692 Valenzuela, Aldo.

1.693 Yury, Fernando.

Los afectados, estudiantes de la U. Católica, sede Temuco, fueron detenidos la noche del día 1º de julio por una patrulla de Carabineros que los acusó de portar pintura en spray y miguelitos en sus bolsos, frente al frontis de la parroquia Santo Tomás.

Los detenidos fueron ingresados a la 2a. Comisaría de Carabineros, permaneciendo en ésta hasta el 4 de julio, fecha en la cual fueron dejados en libertad incondicional.

1.694 Díaz Quital, Franca.

1.695 Iglesias Chávez, Marcela.

Las dos estudiantes fueron detenidas en la noche del día 2 de julio, por una patrulla de Carabineros al ser sorprendidas haciendo rayados en un muro público, por medio del cual llamaban a continuar el Paro que se estaba realizando a nivel nacional en forma indefinida.

Las detenidas fueron trasladadas hasta un recinto de Carabineros quedando horas más tarde en libertad incondicional, previa comprobación de sus domicilios.

1.696 Jagar Ramírez, Ivonne.

El día 4 de julio, cerca de las 15 horas en la puerta de su domicilio, fue sorprendida por dos individuos que previamente preguntaron por ella a una hermana de la dueña de casa.

Al salir fue cogida por uno de los hombres, del brazo izquierdo y conminada a subir a un automóvil Pony negro, donde esperaba al volante otro hombre.

Sus captores andaban limpios y bien vestidos.

Introducida al auto fue obligada a ir agachada sobre el asiento posterior cubriéndose la cabeza con una capucha. Posteriormente fue bajada del vehículo y llevada a una habitación en la cual se le sacó la capucha e introducida a una especie de

estante de armario de madera que formaba parte de una de las paredes y cerrado con un pestillo donde permaneció por espacio aproximado de 2 horas.

Durante su encierro escuchó gritos o quejidos relativamente cercanos. También ruidos de vehículos algo más lejos.

Al ser sacada del encierro en el estante, se encontró frente al individuo que la había empujado hacia el interior del vehículo; iba acompañado de otro sujeto que no había visto antes.

Los individuos no conversaban entre ellos y actuaban con seguridad de profesionales que conocen su trabajo.

Uno de ellos le palpó manoseándola y le ordenó desnudarse.

Previamente la golpeó con un puñetazo bajo el vientre a pesar de ser notorio un embarazo de 5 meses.

Luego comenzaron a interrogarla primero sobre lo tratado en el último consejo del Partido Demócrata Cristiano y luego sobre personas a las cuales conocía y los antecedentes que ella pudiera tener sobre ingreso clandestino desde Argentina.

Como respondía negativamente fue subida a una mesa en la cual se le aplicó electricidad en los genitales insistiéndosele por información sobre algunos de sus conocidos, en tanto que permanecía amarrada de pies y manos.

Aproximadamente a las 18 horas fue devuelta a su hogar en la misma forma en que fue llevada, previa advertencia de no comunicar a nadie lo sucedido y menos hacer denuncias legales al respecto.

Con fecha 18 de julio la afectada interpuso una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables por el delito de secuestro y lesiones en su contra, ante la Corte de Apelaciones.

Valdivia

Alvarez Saldivia, Armando Antonio.

El estudiante de Medicina Armando Alvarez, fue detenido a las 15 horas del día 31 de julio al presentarse voluntariamente al 4º Juzgado Militar, a raíz de un requerimiento que existía en su contra por haber participado el día 22 de julio en una manifestación pública en la cual fue agredido un carabineiro por los manifestantes. Fue encargado reo por el juez militar y recuperó su libertad previo pago de una fianza de \$ 10.000.

(Nota: Por haberse cumplido con las formalidades de la detención, no se incluye en estadísticas de arrestos ilegales).

ARRESTOS PRACTICADOS EN MANIFESTACIONES COLECTIVAS EN PROVINCIAS

Arica

- 1.697 Cárdenas Santelices, Héctor Jorge; estudiante universitario, 23 años.
- 1.698 Cortés Pallauta, Juan Antonio; 21 años.
- 1.699 Espinoza Miranda, Galvarino Antonio; 19 años.
- 1.700 Farfán Ruz, Carlos Enrique; obrero, 33 años.
- 1.701 Farfán Ruz, Juan; 29 años.
- 1.702 Farfán Ruz, Ramón; 40 años.
- 1.703 Góngora Molina, José; obrero, 25 años.
- 1.704 González Valenzuela, Carlos Alfonso; cesante, 24 años.
- 1.705 Peña Fuenzalida, Pamela; 16 años.
- 1.706 Pinto, Armando; 29 años.
- 1.707 Mamani Artiga, Elvis Patricio; estudiante de enseñanza media, 18 años.

Todas estas personas resultaron detenidas durante la jornada de movilización social, convocada por la Asamblea de la Civilidad en los días 2 y 3 de julio.

Elvis Patricio Mamani y José Góngora Molina fueron detenidos el día 2 de julio por un camión militar, aproximadamente a las 21 horas, en el sector Tucapel, donde se encontraban encendidas algunas barricadas. Ambos jóvenes fueron duramente golpeados al momento que eran detenidos. Antes de ser ingresados a la comisaría, debieron ser atendidos en la Asistencia Pública donde le fueron curadas las lesiones provocadas por golpes recibidos de parte de los militares. El día 3 de julio, fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar y declarados reos el mismo día por el delito de ofensas a Carabineros.

Carlos Alfonso González Valenzuela, fue aprehendido por una patrulla militar, en las cercanías de una barricada. Fue subido al camión, golpeado y se le lanzaron neumáticos sobre el cuerpo, produciéndole heridas de consideración. Durante dos horas se le transportó en el vehículo militar, botado en el piso y luego se le dejó abandonado en otro sector de la ciudad.

Héctor Jorge Cárdenas Santelices, 23 años, estudiante de Pedagogía en Biología y presidente de la carrera, fue detenido el día 3 de julio al mediodía en momentos que hacía abandono de la universidad junto a compañeros de estudios y profesores. Fue llevado por los militares y subido a un camión. Le esposaron las manos y lo tira-

ron al suelo, luego subieron sobre él un perro policial a la vez que un militar lo apuntaba con su metralleta. Permaneció durante 3 horas en estas condiciones frente a la universidad provocando la indignación de estudiantes y transeúntes. A las 19 horas, fue ingresado a la cárcel, quedando en calidad de incomunicado por 5 días. El día 8 de julio es declarado reo por el delito de "ofensas a Carabineros", levantándosele la incomunicación. Con fecha 8 de julio se le otorga la libertad bajo fianza.

Juan Antonio Cortés Pallauta, Pamela Peña Fuenzalida y Galvarino Antonio Espinoza Miranda, fueron detenidos por militares con la ayuda de civiles, a las 14,30 horas del día 3 de julio, en momentos que se producía un allanamiento en las calles Avda. Libertador con Diego Portales. En el sector había barricadas y una cantidad importante de pobladores se encontraban apostados en las esquinas. Los militares procedieron a hacer algunos disparos y los tres jóvenes buscaron refugio en un domicilio, pero fueron denunciados y llevados detenidos. Los tres fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar, quedando en libertad incondicional por disposición del Tribunal de Menores. La joven Peña Fuenzalida por sus 16 años; Galvarino Espinoza fue incomunicado y declarado reo el 8 de julio (causa rol 115-86), resolviendo el tribunal su libertad bajo fianza con fecha 23 de julio; Juan A. Cortés Pallauta debió permanecer 5 días incomunicado siendo declarado reo el 8 de julio. Este último se encuentra procesado por Ley Antiterrorista, debido a que se le había sorprendido portando una bomba molotov.

Los hermanos Carlos Enrique, Juan y Ramón Farfán Ruz fueron detenidos junto a Armando Pinto, el día 3 de julio a las 21,30 horas en calle Tucape en momentos que remolcaban un vehículo en panne. Militares que patrullaban el sector procedieron a golpearlos y trasladarlos hasta la comisaría de Carabineros. Estos resolvieron llevarlos a la Asistencia Pública antes de ingresarlos en calidad de detenidos a fin de que quedaran consignadas las lesiones con las cuales ingresarían al plantel policial. Al día siguiente, los detenidos fueron trasladados a la cárcel pública, quedando a disposición de la Fiscalía Militar por supuesta infracción a la Ley de Control de Armas y explosivos. Transcurridos 5 días, recuperaron su libertad por falta de méritos para instruírseles proceso.

Antofagasta

1.708 Aguirre González, Sara.

1.709 Grez Silva, Lucía.

1.710 Lemus Vila, Nelly.

1.711 Pérez Opazo, Valentina.

1.712 Vilic Lemus, Lenka.

Las afectadas fueron detenidas por efectivos de Carabineros el día 29 de mayo, en momentos en que bajaban de un taxi colectivo una vez finalizado un acto convocado por la Coordinadora Democrática de Mujeres. Las detenidas fueron conducidas a la 3a. Comisaría, aproximadamente a las 21 horas y puestas en libertad la misma noche, quedando citadas a comparecer ante el juez de Policía Local, bajo la acusación de haber promovido desórdenes en la vía pública.

(Este caso no fue incluido en las estadísticas del mes de mayo, por haberse tenido conocimiento de él sólo en el mes de julio).

1.713 Toro Orellana, Geraldine.

1.714 Vásquez Corona, Hernán Eduardo.

La comunidad antofagastina dio respuesta al llamado a Paro Nacional para los días 2 y 3 de julio principalmente en el sector universitario, donde hubo una asistencia irregular a clases el día 2 de julio, determinándose, por parte de rectoría para el día 3 de julio, el cierre de la universidad, a fin de evitar la toma de ésta por parte de estudiantes, que, en gran cantidad, se aglomeraron en la entrada de esa casa de estudios en el atardecer del día 2.

Por otra parte, grupos de estudiantes de las universidades de Antofagasta y del Norte, a los que se sumaron alumnos de enseñanza media, se concentraron en la Plaza Sotomayor del Mercado Central, para participar en un acto público convocado por la Federación de Colegios Profesionales.

Los universitarios hicieron una marcha por la Avenida Angamos, la que culminó en el centro de la ciudad, donde se realizó un acto público. La acción se efectuó pasado el mediodía y tanto durante la marcha como en la realización del acto Carabineros se mantuvo en actitud de vigilancia, sin detener a nadie en el lugar de los hechos.

Geraldine Toro, estudiante de Licenciatura en Química de la Universidad del Norte, fue detenida a las 2 P.M., del 2 de julio en circunstancias que se movilizaba en una liebre de la locomoción colectiva, una vez terminada su participación en el acto de movilización social. Un civil detuvo la

liebre y después de ubicar a la joven hizo subir a 3 carabineros, los cuales se hicieron cargo de su detención. Ingresada a la comisaría de Carabineros le fueron allanadas sus pertenencias entre las que llevaba unos ejemplares de la Revista "Solidaridad", editada por la Vicaría de la Solidaridad. Ello indujo a sus captores a someterla a interrogatorio prolongado y ficharla. Aproximadamente a las 15,20 horas la joven recuperó su libertad.

Hernán E. Vásquez, 23 años, estudiante de Auditor Contador de la Universidad del Norte, fue detenido el día 2 de julio, por personal civil de Carabineros, aproximadamente a las 14 horas, en circunstancias que se movilizaba en dirección a su domicilio en un bus de la locomoción colectiva. El joven había participado en una marcha realizada al mediodía y fue, aparentemente, seguido por sus captores, quienes subieron junto a él al vehículo, ordenándole al chofer detenerse frente al retén y procediendo a ingresar al estudiante en calidad de detenido. En horas de la tarde el estudiante recobró su libertad sin habersele formulado cargos.

Calama

- 1.715 Aguirre Naranjo, Luis Alejandro; empleado, 30 años.
- 1.716 Alfaro Pastén, Francisco; obrero, 37 años.
- 1.717 Aliaga Vega, Sergio; mecánico, 34 años.
- 1.718 Araya Valenzuela, Ariel; empleado, 32 años.
- 1.719 Astudillo Castillo, Jacqueline; secretaria, 22 años.
- 1.720 Atomovic Herrera, Pedro; empleado, 48 años.
- 1.721 Bastías Urrutia, Angel; mecánico, 36 años.
- 1.722 Castillo Godoy, Rodolfo; empleado, 38 años.
- 1.723 Cerda Varela, Nelson; empleado, 42 años.
- 1.724 Eade Rojas, Adrián Antonio; empleado, 40 años.
- 1.725 Eade Rojas, Ariel; empleado, 46 años.
- 1.726 Flores Godoy, Oscar Enrique; empleado, 27 años.
- 1.727 García Almaraz, Guillermina, 48 años.
- 1.728 Guerra Ogalde, Roberto; empleado, 47 años.
- 1.729 Gutiérrez Valverde, Jaime; empleado, 54 años.
- 1.730 Huanca Olmedo, Rolando; estudiante, 20 años.
- 1.731 Hurtado Pizarro, Omar Mariano; empleado, 39 años.
- 1.732 Illanes Rodríguez, Raúl; empleado, 38 años.
- 1.733 Julio Moya, Erika Germania; auxiliar de párvulos, 27 años.
- 1.734 Julio Soto, Luis; empleado, 31 años.
- 1.735 Márquez Barraza, Juan Orlando; electricista, 40 años.
- 1.736 Morales Olivares, Jorge Adrián; obrero, 56 años.
- 1.737 Morgado Pizarro, Luis; empleado, 47 años.
- 1.738 Ogalde Cortés, Carlos; empleado, 48 años.
- 1.739 Olivares Fernández Ernesto, obrero, 47 años.
- 1.740 Pastenes Galleguillos, Juan Luis; empleado, 31 años.
- 1.741 Pérez, Omar; empleado, 41 años.
- 1.742 Pizarro Volta, Oscar; empleado, 45 años.
- 1.743 Ramírez Rojas, Samuel; empleado, 37 años.
- 1.744 Robles Muena, Pedro; obrero, 41 años.
- 1.745 Rojas Acevedo, Aldo; obrero 36 años.
- 1.746 Rojas Araya, Juana Mercedes; dueña de casa, 35 años.
- 1.747 Ruiz Maturana, Rodolfo Antonio; empleado, 26 años.
- 1.748 Salinas Montiel, Marcos; obrero, 21 años.
- 1.749 Santelices Gaitero, Hernán; empleado, 39 años.
- 1.750 Segovia Rojas, Pablo; auxiliar de enfermería, 33 años.
- 1.751 Tabalí Capriles, Juan; empleado, 39 años.
- 1.752 Vega Rojas, Julio Benjamín; empleado, 47 años.
- 1.753 Vergara Mondaca, Luis; obrero, 45 años.

El día 3 de julio, los trabajadores del Mineral de Chuquicamata llamaron a una marcha para las 16 horas que debía partir desde el mineral y llegar hasta la ciudad de Calama, distante a unos 18 kilómetros. Reunidos cerca de 800 personas se dio inicio a ésta, encabezándola los dirigentes de los Sindicatos N° 1 y 2 de la División Chuquicamata, el pro secretario de la Confederación de Trabajadores del Cobre de Chile y el vicepresidente de la Coordinadora Nacional Sindical.

Carabineros procedió de inmediato a impedir la marcha de los manifestantes, cerrándoles el paso por el camino principal, ante lo cual optaron por emplear un desvío en el desierto que los condujera a Cala-

ma. Carabineros los siguió, procediendo a lanzar gases lacrimógenos, logrando disolver la columna que enfilaba hacia la ciudad, provocándose un desborde hacia los cerros y en distintas direcciones.

Al lugar de los hechos, concurrieron aproximadamente 30 camiones con soldados de los Regimientos Atacama N° 1 y de Infantería N° 15 de Calama que se apostaron en la carretera, no interviniendo en la detención de los manifestantes.

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos en el desierto, otro grupo de trabajadores y estudiantes, levantó barricadas en las calles que conducen a las sedes sindicales y el auditorium, donde se lanzaron algunas consignas políticas.

Un total de 39 personas resultaron detenidas por efectivos de carabineros, siendo trasladadas a la 2a. Comisaría de Chuquicamata. En horas de la noche fueron puestas en libertad, previa entrega de citación para comparecer ante el Juzgado de Policía Local "por haber sido sorprendidos en el lugar de la detención, promoviendo desórdenes en la vía pública, consistente en lanzar gritos con consignas políticas y palabras soeces a viva voz e interrumpiendo el tránsito vehicular".

Copiapó

- 1.754 Díaz, Manuela María.
- 1.755 Díaz, Elena.
- 1.756 García de Blanco, Carmen.
- 1.757 López, Marcia.
- 1.758 Marín, Joselinda.
- 1.759 Thompson, Viviana.
- 1.760 Torres, Ana María.
- 1.761 Vega de Oro, Grismelda.

Un total de 8 mujeres fueron detenidas por Carabineros en el camino Paipote-Copiapó, cerca de las 17 horas del 1° de julio cuando procedían a entregar a los choferes de la locomoción colectiva interurbana y particular el petitorio "La demanda de Chile", elaborada por la Asamblea de la Civilidad".

Las detenidas fueron trasladadas en un furgón de servicio hasta Copiapó donde permanecieron detenidas por algunas horas, siendo dejadas en libertad con citación al Juzgado de Policía Local por "obstaculizar el tránsito vehicular".

El periodista Jorge Oporto Marín, corresponsal de Radio Cooperativa que cubría la noticia, fue intentado de subir a un vehículo en cuyo interior se encontraban varios

sujetos de civil, lo cual logró evitar oponiendo enérgica resistencia. Carabineros que estaban en el lugar presenciando esta situación en ningún momento intentaron impedirla.

- 1.762 Carmona, Luis; estudiante educación media.
- 1.763 Del Campo, Daniel; estudiante universitario.
- 1.764 Gálvez Goic, Daniel Dragonil; estudiante educación media.
- 1.765 González, Carlos; obrero.
- 1.766 Hernández, José; profesor.
- 1.767 Meléndez Silva, Erik; estudiante.
- 1.768 Pelaye, Richard; 19 años.
- 1.769 Pérez, Henry.
- 1.770 Rojas, Benigno; obrero, 28 años.
- 1.771 Sanhueza, Abdulio; 27 años.
- 1.772 Urzúa, Juan Carlos; estudiante educación media.
- 1.773 Vinales, Julio; estudiante, 18 años.

Pobladores, estudiantes y dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Atacama, resultaron detenidos el día 3 de julio, al mediodía y en horas de la tarde, al producirse manifestaciones de protesta antigubernamentales en respuesta al llamado a Paro Nacional, hecho por la Asamblea de la Civilidad.

Al mediodía, en la Plaza de Armas se reunió gran cantidad de gente procediendo a dar lectura a un documento elaborado por la dirección regional de la Asamblea de la Civilidad, para posteriormente terminar cantando la Canción Nacional. Fuerzas de Carabineros impidieron que el acto finalizara normalmente procediendo a exigir el abandono del sector céntrico, golpeando a los transeúntes y lanzando gases disuasivos. Seis personas resultaron detenidas por carabineros y trasladadas a la Comisaría. En horas de la tarde en el sector de León Gallo, los pobladores levantaron barricadas y salieron a las calles tocando cacerolas y colocando velas encendidas en las cunetas. Hasta el lugar llegó contingente de Fuerzas Especiales de Carabineros procediendo a detener a los manifestantes y a apagar las barricadas y velas encendidas, llevándose al menos 7 personas detenidas.

Todos los detenidos en la presente jornada, fueron puestos en libertad en la misma noche, previo registro de sus datos personales, verificación de domicilio y citación a comparecer ante el Juzgado de Policía Local acusados de "promover desórdenes en la vía pública". En los días posteriores, el juez de Policía Local les aplicó una multa a cada uno de \$ 500, de la cual

fueron todos absueltos en atención a los graves problemas económicos que representaron los afectados.

La Serena

- 1.774 Ahumada, María Soledad.
- 1.775 Cáceres Salinas, Luis Enrique.
- 1.776 Marré, Juan Luis.

En momentos que se daba término a una manifestación en la Plaza de Armas de La Serena, que había sido convocada por la Asamblea de la Civilidad para el día 2 de julio al mediodía, fueron detenidos los estudiantes de Pedagogía Básica, María Soledad Ahumada; el secretario de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Serena, Luis Enrique Cáceres y el presidente zonal de la Agrupación de Estudiantes Expulsados Juan Luis Marré.

Todos ellos fueron trasladados a la Comisaría imputándoseles diferentes delitos y faltas.

María Soledad Ahumada fue dejada en libertad en horas de la tarde del mismo día 2 de julio con citación al Juzgado de Policía Local por promover desórdenes en la vía pública, en tanto que Luis Cáceres, el día 4 de julio, fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar en calidad de incomunicado por el delito de ofensas a Carabineros. El día 7 de julio se le levantó la incomunicación y fue declarado reo. Con fecha 17 de julio se le concedió la libertad bajo fianza.

Juan Luis Marré fue puesto a disposición de un ministro de Corte por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado art. 4 letras a, b, c, permaneciendo 5 días incomunicado. Fue declarado reo el 7 de julio concediéndosele la libertad provisional el 1º de agosto de 1986.

- 1.777 Carrasco, Ricardo.
- 1.778 Carreño, Carmen.
- 1.779 Contreras Valderrama, Francisco.
- 1.780 Díaz Molina, Iván.
- 1.781 Gómez, Miguel.
- 1.782 Huerta, Javier; estudiante educación media.
- 1.783 Olivares Carrasco.
- 1.784 Raya, Pedro Iván; obrero.
- 1.785 Rojas, Andina.
- 1.786 Vega, Ricardo; estudiante.

El día 3 de julio, en circunstancias que se encontraba reunida una gran cantidad de gente disponiéndose a entonar el Himno Patrio en la Plaza de Armas de esa ciudad y

siendo el mediodía, fueron rodeados por fuerzas policiales de Carabineros, quienes mediante el uso de sus lumas procedieron a dispersar a los manifestantes impidiendo que se realizara un acto pacífico, convocado por la Asamblea de la Civilidad en el segundo día de Paro Nacional.

Parte de los manifestantes buscó refugio en las oficinas del Arzobispado con ubicación muy próxima al lugar donde se producían los incidentes. Monseñor Bernardino Piñera, Arzobispo de La Serena, se dirigió a los policías implorándoles que se retiraran, ya que la gente sólo pretendía cantar la Canción Nacional.

Pese a su intervención el acto no se pudo llevar a cabo y se produjeron 11 detenciones.

En su mayoría (9) quedaron en libertad en horas de la tarde desde la Comisaría de Carabineros, siendo citadas a comparecer ante el Juzgado de Policía Local por desórdenes en la vía pública, en tanto que la estudiante Carmen Carreño fue puesta a disposición de la Fiscalía Militar el mismo día, permaneciendo en calidad de incomunicada durante 5 días por ofensas a Carabineros. La detenida fue declarada reo el 8 de julio otorgándosele la libertad provisional el día 17 de julio de 1986.

1.787 Ramírez Bravo, Claudio

El estudiante de Licenciatura en Biología, domiciliado en el pensionado masculino de La Serena, Claudio Ramírez, fue detenido el día 18 de julio en la ciudad, en circunstancias que participaba en un mitin de estudiantes universitarios, cerca de las 20 horas.

El detenido fue trasladado hasta la Comisaría quedando en libertad en horas de la noche, previa toma de sus antecedentes y verificación de su domicilio. Se le entregó un parté para presentarse al Juzgado de Policía Local por haber provocado desórdenes en la vía pública.

San Felipe

1.788 Vivar Ossandón, Carlos.

El auxiliar paramédico de 22 años, fue detenido el día 3 de julio junto a otras 15 personas (cuyas individualizaciones desconocemos), aproximadamente a las 21,50 horas, cuando grupos de manifestantes se reunían en las arterias principales de los sectores poblacionales.

Fuerzas Especiales de Carabineros disolvieron a los manifestantes arremetiéndolo en

varias oportunidades por la constante formación de grupos en las esquinas.

El joven individualizado, al igual que las otras personas detenidas, recuperó su libertad la misma noche quedando citado a comparecer ante el Juzgado de Policía Local por promover desórdenes en la vía pública.

Los Andes

1.789 Tobar, Cristián.

El estudiante de educación media fue detenido por Carabineros el día 1º de julio desde la vía pública en momentos que participaba junto a otros estudiantes secundarios, en una manifestación de protesta en el centro de la ciudad.

Tras permanecer algunas horas detenido en la comisaría, fue dejado en libertad y citado al Juzgado de Policía Local por haber provocado desórdenes en la vía pública, según el parte de Carabineros.

Valparaíso

- 1.790 Báez Báez, Williams Fernando.
- 1.791 Caballero, Eugenio.
- 1.792 Cabrera, Germán.
- 1.793 Castillo, Juan Apolinario.
- 1.794 Castillo, Ronald.
- 1.795 Espinoza, Alejandro.
- 1.796 Guerra Báez, Juan.
- 1.797 Morales, Cristián.
- 1.798 Núñez, Osvaldo.
- 1.799 Núñez, Patricio.
- 1.800 Oyarce, Marcos.
- 1.801 Quijada, Sergio.
- 1.802 Rodríguez Venegas, Rony Alejandro.
- 1.803 Saldívia, Roberto.
- 1.804 Sánchez, Fabián.
- 1.805 Simayer, Claudio.
- 1.806 Tássara, Eugenio.
- 1.807 Valencia, Alexis.
- 1.808 Villagrán, Jaime.
- 1.809 Zamora, Daniel.

Un total de 20 estudiantes fueron detenidos el 17 de junio, por Fuerzas Especiales de Carabineros al ingresar éstos al establecimiento donde funciona el Liceo de Hombres A-23 de Playa Ancha. Los estudiantes habían efectuado una toma del local siendo desalojados por la fuerza pública.

En su mayoría los detenidos permanecieron en la Comisaría de Carabineros, recuperando su libertad en horas de la tarde 17 de ellos y los otros tres estudiantes fueron puestos a disposición del tribunal militar por agresión a Carabineros sin causar lesiones.

Con fecha 21 de junio William Báez, Rony Rodríguez y Juan Castillo fueron declarados reos y obtuvieron su libertad provisional el 26 del mismo mes, previa cancelación de una fianza de \$ 4.500 cada uno.

(Nota: Este caso no fue incluido en las estadísticas del mes de junio por haberse tenido conocimiento sólo en el mes de julio).

Valparaíso

- 1.810 Hidalgo Brito, Cristián.
- 1.811 Peña Rojas, Carlos.
- 1.812 Peñaloza, Jessica.
- 1.813 Revecó Cortés, Eduardo Guillermo.
- 1.814 Soto, Mónica.
- 1.815 Valenzuela, Alejandro.

Todas las personas más arriba señaladas fueron detenidas el día 1º de julio en manifestaciones que se anticiparon a las jornadas de movilización y paro nacional, convocadas por la Asamblea de la Civilidad para los días 2 y 3 de julio.

Jessica Peñaloza y Mónica Soto fueron sorprendidas por una patrulla de Carabineros en momentos que lanzaban panfletos relativos al paro nacional.

En otro punto de la ciudad de Valparaíso fueron detenidos los estudiantes de la Universidad Federico Santa María en momentos que caminaban lanzando algunas proclamas siendo sorprendidos por carabineros de civil que rondaban el sector.

Todos ellos permanecieron detenidos hasta el día 3 de julio recobrando su libertad.

- 1.816 Alfaro, Ana María.
- 1.817 Barahona, Nora.
- 1.818 Cisterna Vásquez, Ricardo Mauricio.
- 1.819 Corvalán, Karen.
- 1.820 Figueroa, Germán.
- 1.821 Fuentes Arancibia, Evelyn.
- 1.822 González Inostroza, Raúl Alejandro.
- 1.823 Lagos, Sandra del Pilar.
- 1.824 Lassi Marambio, Omar Rafael.
- 1.825 López Contreras, Manuel Antonio.
- 1.826 Olivares Salazar, Marcelo.
- 1.827 Pizarro Rimo, Marcelo Alex.
- 1.828 Reinoso, Patricio.
- 1.829 Rissó Romo, Exequiel Humberto.
- 1.830 Rojas, Maritza.
- 1.831 Zuñiga, Oscar.

Todas estas personas fueron detenidas durante el 2 de julio, día de Paro Nacional, convocado por la Asamblea de la Civilidad

en la ciudad de Viña del Mar en circunstancias relativas a actos de protesta pacíficas que eran reprimidas por personal civil y uniformado dependiente de Carabineros de Chile.

Ricardo Cisterna, Raúl González, Omar Lassi, Manuel López, Marcelo Pizarro, Exequiel Rizzo y Sandra del Pilar Lagos fueron requeridos por el Ministerio del Interior por infracción a la Ley de Seguridad del Estado y puestos a disposición de un ministro de corte el día 5 de julio que con fecha 10 del mismo mes les concedió la libertad por falta de mérito. Otros 9 detenidos recuperaron su libertad en horas de la tarde del mismo día 2 de julio.

- 1.832 Arancibia Llanos, Maciel.
- 1.833 Barranté Martínez, Iván.
- 1.834 Barrías Soto, José.
- 1.835 Barrientos Rojas, Alejandro.
- 1.836 Chávez, Carlos.
- 1.837 Donoso Paredes, Juan Carlos.
- 1.838 Fuentealba, J. Ramón.
- 1.839 García Encalada Eduardo.
- 1.840 Hidalgo Rojas, Luis.
- 1.841 Hurtado Barrientos, Jaime.
- 1.842 Ibacache Ibacache, Carlos.
- 1.843 Meza Meléndez, Marcos.
- 1.844 Morales Morales, Cristián.
- 1.845 Morales Villagrán, Jaimé.
- 1.846 Núñez Barría, Fidel.
- 1.847 Pino, Juan Pablo.
- 1.848 Ponce Lara, Sergio.
- 1.849 Ugarte Tapia, Rigoberto.
- 1.850 Varas Carmona, Julio.
- 1.851 Varas Pulgar, Marcelo.
- 1.852 Zurita Manzo, Víctor.
- 1.853 Zurita Manzo, Jose.

Un total de 22 personas detenidas el día 3 de julio, fueron puestas a disposición de la Fiscalía Naval o Militar, tras haber sido acusadas de haber participado en atentados con bombas incendiarias y elementos contundentes contra el mobiliario y personal naval que montaban guardia en resguardo de la propiedad fiscal, y otras, por provocaciones a la fuerza pública.

De ellas a Fiscalía Naval fueron puestas 13 por maltrato a personal naval y bienes públicos, en tanto que otras 9 personas eran puestas a disposición de la Fiscalía Militar por agresión a Carabineros sin causar lesión. Todos ellos fueron declarados reos por los respectivos tribunales el día 9 de julio concediéndoseles la libertad provisional, previa cancelación de \$ 2.000 cada uno, el día 16 del mismo mes.

- 1.854 Isasmendi Cornejo, Víctor.

1.855 Tapia, Marco Antonio.

Los alumnos del Liceo Eduardo de la Barra por segundo día consecutivo realizaron el día 23 de julio una manifestación pacífica para protestar contra la decisión de traspasar los liceos estatales a las municipalidades.

Estudiantes y transeúntes se sumaron instalando barricadas e interrumpieron el tránsito vehicular en el centro de Valparaíso.

Treinta manifestantes fueron detenidos (consignamos sólo dos casos con individualización) siendo llevados a la comisaría del puerto, acusados de promover desórdenes en la vía pública. El mismo día en la noche, fueron puestos en libertad, previa citación al Juzgado de Policía Local por la falta cometida.

San Antonio

- 1.856 Donoso Paredes, Juan Carlos.
- 1.857 Meza Meléndez, David Marcos.

Estas dos personas fueron detenidas por Carabineros el día 3 de julio en momentos que participaban en una protesta pacífica convocada por la Asamblea de la Civilidad, dentro del programa para los días 2 y 3 de julio.

El día 4 de julio fueron puestas a disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso por su presunta participación en ofensas a Carabineros.

Transcurridos 5 días de detención en la cárcel de San Antonio, fueron dejados en libertad por falta de méritos.

- 1.858 Ampuero Peralta, Segundo.
- 1.859 Cabellos Aros, Luis.
- 1.860 Montanares Leal, Abel.
- 1.861 Pino Salgado, Juan.

Todas estas personas fueron detenidas el día 1º de julio, al ser sorprendidas por carabineros y militares, junto a otros 50 jóvenes dedicándose a construir barricadas, encendiendo neumáticos y colocándolos en la vía pública, obstruyendo el tránsito vehicular.

Carabineros obligó a los detenidos a apagar las fogatas produciéndose altercados de palabra. Los 4 detenidos fueron trasladados hasta la comisaría. El día 3 de julio, fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso. A Juan Pino se le acusó de ofensas graves a Carabineros; Luis Ceballos, Segundo Ampuero y Abel Montanares fueron acusados de agresión a miembros de las

Fuerzas Armadas. Todos ellos fueron declarados reos el 9 de julio, concediéndosele la libertad provisional el 7 de agosto.

Cabe hacer presente que el detenido Juan Pino debió ser enviado desde la Comisaría al centro asistencial local por presentar fractura nasal con complicaciones graves, quedando hospitalizado.

Chillán

- 1.862 Araya Ferriere, Natacha Paola; estudiante, 20 años.
- 1.863 Arriagada González, Jorge; estudiante, 27 años.
- 1.864 Caro Sone, Mariela; estudiante, 16 años.
- 1.865 Carrera Cabrera, Marcelo Valentino; estudiante, 19 años.
- 1.866 Concha Contreras, Juan Manuel; profesor, 24 años.
- 1.867 Contreras Ortiz, Cristián; estudiante, 15 años.
- 1.868 Edlandsen, Sergio.
- 1.869 Fuentes Lantano, Jacqueline; estudiante, 21 años.
- 1.870 Ganifo Iribarra, Susana; estudiante, 21 años.
- 1.871 Gutiérrez Aguilera, Marilín del C.; profesora, 28 años.
- 1.872 Huepe, Sergio; comerciante.
- 1.873 Matus Flores, Fernando A.; estudiante, 20 años.
- 1.874 Meza Soto, Guillermo; pintor, 36 años.
- 1.875 Muñoz Acuña, Raúl Eduardo, estudiante, 19 años.
- 1.876 Paredes López, Susana; estudiante, 18 años.
- 1.877 Rademacher, Werner.
- 1.878 Recabarren, Diego; abogado.
- 1.879 Santos Morales, Andrés; estudiante, 15 años.
- 1.880 Urbina Soto, Juan Esteban; estudiante, 20 años.
- 1.881 Velásquez Morales, Reinaldo; profesor, 35 años.
- 1.882 Vera Ulloa, Dagoberto Andrés; empleado, 32 años.

El día 2 de julio, gran cantidad de personas se dieron cita al mediodía en la Plaza de Armas, a fin de entonar la Canción Nacional como una de las actividades contempladas por las organizaciones de las jornadas de Paro Nacional los días 2 y 3 de julio.

La manifestación pacífica, fue disuelta por Fuerzas Especiales de Carabineros que se encontraban apostadas en el lugar desde tempranas horas de la mañana.

En medio de los incidentes surgidos

entre manifestantes y carabineros, fueron detenidas 21 personas, trasladándolas hasta la comisaría, donde se les pasó un parte al Juzgado de Policía Local "por haberlos sorprendido en el lugar de su detención lanzando improperios en alta voz y alterando el orden público". Posteriormente fueron puestos en libertad, previa comprobación de sus domicilios.

- 1.883 Aguilera-Molina, Nelson; estudiante.
- 1.884 Arce Pérez, José; estudiante, 24 años.
- 1.885 Avila Bastías, Vasco; 24 años.
- 1.886 Benavente Iribarra, Sergio; estudiante, 19 años.
- 1.887 Cabrera Zapata, Mauricio; estudiante, 21 años.
- 1.888 Campos Henríquez, Marcelo; empleado, 26 años.
- 1.889 Cárdenas Leiva, Marcos; estudiante, 20 años.
- 1.890 Carrasco González, Oscar; estudiante, 19 años.
- 1.891 Castillo Cofré, Cristián; cesante, 19 años.
- 1.892 Contreras Silva, Fernando; estudiante, 18 años.
- 1.893 Echeverría San Martín, Manuel; estudiante, 17 años.
- 1.894 Fuentes Marín, María Soledad; estudiante, 19 años.
- 1.895 Gajardo Gárate, Claudio; estudiante, 23 años.
- 1.896 Herrera de la Fuente, Lucy Edith; dueña de casa, 32 años.
- 1.897 Herrera Hueche, Humberto; estudiante, 17 años.
- 1.898 Ibáñez Merino, Juan Carlos; cesante, 25 años.
- 1.899 Jiménez Cortez, Juan, estudiante universitario, 18 años.
- 1.900 Molina Montecinos, Sergio.
- 1.901 Mora Bustos Eugenio, 20 años.
- 1.902 Olivares Godoy, Adán; estudiante, 17 años.
- 1.903 Pinto Ham, Pablo; cesante, 23 años.
- 1.904 Ramos Ferreira, Luis; estudiante, 18 años.
- 1.905 Romero Cea, Manuel; 14 años.
- 1.906 Rozas Roa, Robinson; cesante, 23 años.
- 1.907 Salgado Lagos, José; estudiante, 18 años.
- 1.908 San Martín, Sáez Raúl; comerciante, 24 años.
- 1.909 Sasmay Montecinos, Rocio del P.; estudiante, 19 años.
- 1.910 Stevens Donoso, Gissela Mariana; estudiante, 22 años.
- 1.911 Toledo Pérez, Carlos; comerciante, 24 años.

- 1.912 Valdés Hueche, Alfonso; estudiante, 16 años.
- 1.913 Valdés Parra, Sixto; comerciante, 44 años.
- 1.914 Valenzuela Castellanos, Lilya Vivian; estudiante, 23 años.
- 1.915 Valle Benavente, Claudio; estudiante, 19 años.
- 1.916 Vega Palma, Julio; cesante, 18 años.
- 1.917 Villegas Matus, Pablo; empleado, 23 años.
- 1.918 Viscay Sepúlveda, Nelson; estudiante, 19 años.
- 1.919 Wallace Pineda, Germán; estudiante, 17 años.

El día 3 de julio, la Asamblea de la Civi-
dad de Chillán convocó para el mediodía a
una concentración en la Plaza de Armas de
esa ciudad, donde se daría lectura a un
documento y luego se procedería a entonar
la Canción Nacional. Cuando el acto se
había iniciado, Carabineros se abalanzó
sobre los manifestantes procediendo a dete-
ner a un número importante de ellos en
tanto que otros eran golpeados con sus
lumas. Algunos de los manifestantes reac-
cionaron al ataque propinando golpes de
puño a los uniformados.

Estos incidentes dejaron un saldo de 34
detenidos, quienes fueron ingresados a la
Comisaría de Carabineros donde se les
tomaron sus antecedentes personales, se
ratificó sus domicilios, siendo dejados en
libertad previa citación al Juzgado de Poli-
cía Local "por haber sido sorprendidos en
el lugar de su detención lanzando improp-
rios con palabras groseras en alta voz alte-
rando el orden público y obstaculizando el
tránsito peatonal y vehicular".

Otros tres jóvenes fueron detenidos en la
noche del mismo día en la Plaza de Armas
cuando grupos de manifestantes se enfren-
taron con Carabineros. Manuel Echeverría
San Martín, Luis Ramón Ferreira y Sergio
Molina Montecinos fueron puestos, el día 4
de julio a disposición de la Fiscalía Militar
por maltrato de obra a Carabineros, resol-
viendo ésta encargarlos reos el 5 de julio y
en días posteriores les concedió la libertad
provisional.

- 1.920 Alliendes Cuevas, Juan Ramón.
- 1.921 García Donoso, Ximena.
- 1.922 Godoy Aguirre, Patricia.
- 1.923 Godoy Reyes, Jorge.
- 1.924 Huerta Perez, Roxana.
- 1.925 Rodríguez Rodríguez, Ricardo.

El día 16 de julio los estudiantes del Ins-

tituto Profesional de Chillán, junto a nume-
roso público, se reunieron en el frontis de
la Catedral, aproximadamente a las 19,30
horas, exigiendo la libertad de los dirigen-
tes nacionales de la Asamblea de la Civi-
dad, requeridos por el Ministerio del Inter-
rior.

Carabineros procedió a disolver a los
manifestantes usando gases lacrimógenos e
impidiendo la circulación peatonal en torno
a la Catedral.

Todos los detenidos permanecieron algu-
nas horas privados de su libertad en la
Comisaría de Carabineros, recuperándola
en horas de la noche, previa citación al
Juzgado de Policía Local por promover
desórdenes en la vía pública.

Concepción

- 1.926 Acuña Cayo, Enrique.
- 1.927 Alvarez, Patricio.
- 1.928 Aparicio Barriga, Ramiro E.; estu-
diente.
- 1.929 Araya Jorquera, Angel Antonio; es-
tudiante universitario.
- 1.930 Badilla Ramírez, Francisco.
- 1.931 Bustos Badilla, Manuel.
- 1.932 Canales Luza, Ivan F.; estudiante.
- 1.933 Carrasco Espinoza Carlos.
- 1.934 Carril Pereira, Roxana; estudiante
universitaria.
- 1.935 Cataldo Sepúlveda, Felipe E.; obrero.
- 1.936 Catril Centrillanca, Luis.
- 1.937 Ceballos Yáñez, Orlando Daniel;
Obrero
- 1.938 Cerda Almonacid, Marcel; abogado.
- 1.939 Contreras Moraga, Claudio; estu-
diente.
- 1.940 Contreras Olivos, Luis.
- 1.941 Córdova, Gerardo.
- 1.942 Chávez Vallejos, Gustavo; mueblista.
- 1.943 Escobar Riffo, Diego Alberto; estu-
diente.
- 1.944 Espinoza Palma, Cristián.
- 1.945 Espinoza Villagrán, Juan.
- 1.946 Fierro Melo, Daniel; estudiante.
- 1.947 Godoy Fernández, Roberto.
- 1.948 Gómez, Ramiro.
- 1.949 González Zapata, Patricio.
- 1.950 Guerrinan, Santiago.
- 1.951 Iturrieta Opazo, Víctor; estudiante.
- 1.952 Jiménez Guebalmaz, Roberto A.;
obrero.
- 1.953 Marileo, Domingo.
- 1.954 Martínez Sepúlveda, Javier.
- 1.955 Mella Bucarest, Alvaro.
- 1.956 Mena Sandoval, Fernando.
- 1.957 Mora Sanhueza, José Adolfo; estu-
diente.
- 1.958 Moraga Miranda, Denis.

- 1.959 Morales Henríquez, Carlos E.; obrero.
- 1.960 Morales Robles, José.
- 1.961 Muñoz Aranedá, Juan M.; obrero.
- 1.962 Novoa, Rosario; profesor.
- 1.963 Ormeño Jofré, Jorge.
- 1.964 Pedrero Sanhueza, Malva.
- 1.965 Pilquimán, Domingo.
- 1.966 Rebolledo Sáez, Eduardo; estudiante.
- 1.967 Riffo Sáez Edgardo.
- 1.968 Romero Molina, Marcos.
- 1.969 Rosso Villalobos, Gastón; estudiante.
- 1.970 Salamanca Pradenas, Manuel E.; obrero.
- 1.971 Salas Subiabre, Andrés.
- 1.972 Saldías Silva, Robinson R.; estudiante.
- 1.973 Salgado Tiznado, Luis.
- 1.974 Sanhueza Concha, Javier Felipe.
- 1.975 Santis, Guillermo.
- 1.976 Toledo, Gustavo; estudiante.
- 1.977 Toledo Pérez, Mario R.; cesante.
- 1.978 Urrutia Rubilar, Alejandro; estudiante universitario.
- 1.979 Valenzuela Castro, Héctor.
- 1.980 Varas Herrera, Patricio; estudiante.
- 1.981 Vargas Saavedra, Leonardo.
- 1.982 Vasquez Muñoz, Juan.
- 1.983 Vega Bravo, Pedro; empleado.
- 1.984 Vega Vejar, Juan Carlos.
- 1.985 Veloso Ramírez, Marcos.
- 1.986 Zamora Sorto, José.
- 1.987 Zapata Brito, Luis; estudiante.
- 1.988 Zúñiga Carrasco Sergio; estudiante.

Al mediodía del 2 de julio se realizó en las inmediaciones de la Plaza Independencia, un acto convocado por la Asamblea de la Civilidad para entonar el himno patrio. Los manifestantes no alcanzaron a realizar su acción, pues fueron duramente reprimidos por carabineros, mediante el uso del carro lanzagua y bombas lacrimógenas. Se detuvo a 80 personas de las cuales el presente informe individualiza a 63.

Libres el mismo día de su detención con citación para comparecer ante el Juzgado de Policía Local por desórdenes en la vía pública, quedaron 55 personas, en tanto que otras 4 (Manuel Salamanca, Luis Zapata Brito, Orlando Ceballos y Ramiro Gómez) fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar bajo la acusación de ofensas a Carabineros determinando el tribunal encargarlos reos con fecha 3 de julio, dejándolos en libertad provisional el día 7 del mismo mes.

A disposición de la Intendencia Regional fue puesto un detenido —el abogado Marcel Cerda Almonacid— por presunta infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, quedando en libertad el 5 del mismo mes,

por falta de mérito.

Otro de los detenidos, Luis Contreras Olivos, fue puesto a disposición del 6º Juzgado del Crimen, acusado de porte de explosivos. En los días posteriores fue declarado reo por el tribunal civil, concediéndole la libertad bajo fianza el 7 de julio.

- 1. 989 Apablaza Apablaza, Segundo; estudiante.
- 1. 990 Aranedá Díaz, Carlos I.; artista.
- 1. 991 Arriagada Maldonado, Lucitania; dueña de casa.
- 1. 992 Beltrán Castro, Leonardo; estudiante.
- 1. 993 Benítez Espinoza, Juan Carlos; empleado.
- 1. 994 Contreras Cuevas, Robinson; estudiante.
- 1. 995 Espíndola Madrid, Ivón; estudiante.
- 1. 996 Figueroa San Martín, Luis.
- 1. 997 González Sanhueza, Waldo; estudiante.
- 1. 998 Grandón Ruiz, Marco; estudiante.
- 1. 999 Guzmán Rojas, Víctor.
- 1.1.000 Insunza Zambrano, Rodolfo; estudiante.
- 1.1.001 Jara Novoa, Rodolfo.
- 1.1.002 Larraguibel, René; estudiante.
- 1.1.003 Narváez Muñoz, Marcelo; estudiante.
- 1.1.004 Padilla Gutiérrez, José; poblador.
- 1.1.005 Parra, Reinaldo.
- 1.1.006 Sánchez Morales, Omar.
- 1.1.007 Sánchez Rodríguez, Inés.
- 1.1.008 Sánchez Rodríguez, Iván Igor.
- 1.1.009 Sánchez Rodríguez, Patricia.
- 1.1.010 Torres, Richard; estudiante.
- 1.1.011 Torres Martínez, Ginger; dueña de casa.
- 1.1.012 Troncoso Guajardo, Luis; estudiante.

Al mediodía del 3 de julio se realizó por segundo día consecutivo un acto en la Plaza de Armas de la ciudad consistente en entonar el himno patrio. El acto se efectuó sin problemas debido a que las fuerzas policiales no intervinieron quedándose en las calles colindantes, observando.

Terminado el acto se realizaron manifestaciones en las calles céntricas que fueron reprimidas por carabineros con apoyo del helicóptero, bombas lacrimógenas, carros lanzagua y disparos de balines de goma.

Como resultado de la confrontación quedaron varias personas lesionadas y 24 detenidos. En libertad incondicional quedaron

5 de los detenidos y otros 18 fueron citados a comparecer ante el Juzgado de Policía Local y luego dejados en libertad en horas de la noche.

Sólo uno de los detenidos, Juan Pablo Benítez Espinoza, fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar con la acusación de ofensas a Carabineros, declarándolo reo el tribunal el día 8 de julio y concediéndosele la libertad provisional el día 11 del mismo mes.

Cañete

- 1.1.013 **Catril Carbullanca, Luis.**
- 1.1.014 **Guerrimán, Santiago.**
- 1.1.015 **Marileo, Domingo.**
- 1.1.016 **Pilquimán, Domingo.**
- 1.1.017 **Santis, Guillermo.**

Cerca de 60 campesinos mapuches participaron en la toma de terrenos efectuada el 2 de julio y que afectó al fundo El Canelo, ubicado a unos 40 kilómetros al interior de Cañete, en el sector denominado Trañaquepe. También cortaron el camino que une las comunas de Tirúa y Cañete, reclamando derechos sobre esas tierras.

Las autoridades del gobierno regional se dirigieron a la zona con apoyo de las fuerzas policiales a fin de buscar una solución al problema durante el segundo día de toma, exigiéndoles a los campesinos el abandono de las tierras, lo cual ellos rechazaron categóricamente.

Fuerzas de Carabineros reforzadas con apoyo de contingente traído de otras localidades, procedió a ingresar al predio exigiendo el desalojo inmediato.

Los 5 dirigentes de Ad Mapu, más arriba individualizados, fueron detenidos por carabineros en el lugar de la toma el día 3 de julio, permaneciendo detenidos hasta el día siguiente, fecha en que recobraron su libertad.

Temuco

- 1.1.018 **Alvear, Juan Patricio; abogado.**
- 1.1.019 **Baeza Monje, María Javiera; estudiante.**
- 1.1.020 **Burgos, Claudio.**
- 1.1.021 **Burgos, Jaime.**
- 1.1.022 **Herrera, Alejandro; asistente social.**
- 1.1.023 **Huenchulef, Mauricio; técnico agrícola.**
- 1.1.024 **Lillo, Alvaro; estudiante.**
- 1.1.025 **Monje, Carmen Gloria; estudiante.**
- 1.1.026 **Palma, Rodrigo.**
- 1.1.027 **Pérez, Manuel.**
- 1.1.028 **Rivas, Mario.**

1.1.029 **Rivas Palacios, Juan; estudiante.**

1.1.030 **Ruiz Gallegos, Ida Balbina.**

1.1.031 **Ruiz Gallegos, Luis Antonio.**

1.1.032 **Safirio, René; abogado.**

1.1.033 **Santos Mellado, José.**

1.1.034 **Valenzuela, Víctor Hugo; estudiante.**

1.1.035 **Viscarra, Carmen; estudiante.**

El día 2 de julio se produjeron diversos incidentes en sectores céntricos y residenciales en la ciudad de Temuco, dejando un saldo de 18 detenciones. La mayor parte de ellas fueron efectuadas al mediodía cuando un número importante de personas se congregó en la plaza de Armas para entonar el himno patrio y fueron reprimidos por Fuerzas Especiales de Carabineros. Por la noche manifestantes levantaron barricadas en los sectores de Tromen y Santa Rosa, haciéndose presente nuevamente personal uniformado que detuvo a transeúntes, en su mayoría muy jóvenes, apostados en las cercanías de las barricadas.

Llamó especialmente la atención las características de la detención del presidente de la Democracia Cristiana de la región e integrante de la Comisión de Derechos Humanos, René Safirio, abogado, debido a que éste se encontraba junto a otros abogados parlamentando con el comandante Offerman y se hizo presente en ese momento el prefecto de Carabineros ordenando su detención. De igual modo asombró a Mario Rivas Díaz, coordinador del Departamento de Acción Social del Obispado de Temuco, el haber sido detenido minutos más tarde al finalizar el acto en la Plaza de Armas, en circunstancias que caminaba solo en dirección a su domicilio, alejándose del centro. Una micro de Carabineros se detuvo a su lado indicándole que quedaba detenido. El se identificó como funcionario del Obispado, siendo subido a la micro y llevado botado en el piso hasta la 2a. Comisaría de Carabineros.

Por su parte el egresado de derecho, Patricio Alvear, integrante de la Comisión de Derechos Humanos y colaborador del Comité Solidaridad del Obispado, fue subido a la micro policial, botado en el piso, recibió golpes de luma, puntapiés y culatazos, al mismo tiempo que los policías daban a entender que lo conocían perfectamente.

Todos los detenidos fueron puestos en libertad el mismo 2 de julio, quedando citados a comparecer al Juzgado de Policía Local por promover desórdenes en la vía pública.

Pitrufquén

1.1.036 Curimil, Sandra.

1.1.037 Vásquez, Helmut.

Los estudiantes de enseñanza media se reunieron en las primeras horas del día 3 de julio frente al Liceo Guillermo Hartle, como una de las actividades llevadas a cabo por este sector durante el segundo día de Paro Nacional convocado por la Asamblea de la Civilidad. Los estudiantes no ingresaron a clases en tanto que se congregaban silenciosamente frente al colegio.

Pese a haberse desarrollado el acto en un clima muy pacífico, Carabineros detuvo a dos estudiantes, trasladándolos hasta la Comisaría, donde permanecieron un par de horas y luego se les devolvió su libertad.

Valdivia

1.1.038 Alvarez Cortés, Patricio; estudiante.

1.1.039 Alvarez Pizarro, Luis; estudiante.

1.1.040 Arce López, Abraham; estudiante.

1.1.041 Barría Montalván, Maritza; estudiante.

1.1.042 Bórquez Aguilera, Jaime Patricio.

1.1.043 Callumán Aviles, Juan; obrero.

1.1.044 Campos Aviles, Juan.

1.1.045 Celedón Bustamante, José Erwin; estudiante.

1.1.046 Díaz Castro Luis Roberto.

1.1.047 Díaz Prieto, Fredy; estudiante.

1.1.048 Espejo, Hernán; estudiante.

1.1.049 Figueroa González, Jorge; estudiante.

1.1.050 Ficher Becerra, Carlos; fotógrafo.

1.1.051 Flores Pérez, Dante; estudiante.

1.1.052 García Alvarez, Francisco; estudiante.

1.1.053 García Montalsal, Waldo; jubilado.

1.1.054 Gómez Vargas, Alberto; estudiante.

1.1.055 Henríquez Donoso, Cristián.

1.1.056 Medina, Luis; estudiante.

1.1.057 Mondaca Saldivia, Claudio; estudiante.

1.1.058 Moraga, Nelson; poblador.

1.1.059 Nieto, Marcos; poblador.

1.1.060 Olivares Pizarro, Luis; estudiante.

1.1.061 Oporto, Nicanor.

1.1.062 Pérez Pino, Orlando; estudiante.

1.1.063 Pacheco, Juan Francisco; estudiante.

1.1.064 Plumer Robin, Alván; estudiante.

1.1.065 Salgado Salgado, Patricio; cesante.

1.1.066 Serrano, José Luis; cesante.

1.1.067 Vidal Neira, Boris.

El día 2 de julio se realizó un acto pacífi-

co en la Plaza de Armas de la ciudad consistente en la entonación del himno patrio, congregándose 600 personas que marcharon por las calles céntricas en tanto que en otros sectores de la ciudad se realizaban protestas con levantamiento de barricadas y sonajera de cacerolas.

Durante todo el día carabineros premunidos con equipos antimotines, procedieron a detener a los manifestantes que se agrupaban en las calles.

El primer día de paro nacional convocado por la Asamblea de la Civilidad regional terminó con 30 personas detenidas, diez de las cuales fueron puestas a disposición del Juzgado del Crimen y declaradas reos por provocar daño a la propiedad fiscal. Otros 18 detenidos fueron dejados en libertad el día 3 de julio, previa comprobación de su domicilio, quedando citados al Juzgado de Policía Local por haber obstaculizado el tránsito vehicular y provocar desórdenes en la vía pública; otros dos detenidos quedaron en libertad incondicional el mismo día de su detención.

1.1.068 Agüero, Pablo; estudiante.

1.1.069 Alvarez, Ernesto; estudiante.

1.1.070 Alvarez, Patricio; estudiante.

1.1.071 Aravena, José; estudiante.

1.1.072 Burgos Hidalgo, Luis Nolberto; cesante.

1.1.073 Bustamante Barrientos, Juan; estudiante.

1.1.074 Carrasco Vargas, Germán Naldo; mecánico.

1.1.075 Castro, Cristián; estudiante.

1.1.076 Contreras López, José Arnaldo; artesano.

1.1.077 Cortés, Marcelo; estudiante.

1.1.078 Fuentealba, Ricardo; estudiante.

1.1.079 Fuentealba Almarza, Jaime; estudiante.

1.1.080 Hasse, Andrea; profesora.

1.1.081 Jeffy Montes, Enrique; Obrero.

1.1.082 Leal Delgado, Luis Francisco; cesante.

1.1.083 Lobos Cárdenas, Patricio; estudiante.

1.1.084 López, Gerardo; estudiante.

1.1.085 López, Sergio; estudiante.

1.1.086 Mendoza, Claudio; seminarista.

1.1.087 Novoa Díaz, Juan Eduardo; estudiante.

1.1.088 Núñez, Miriam; estudiante.

1.1.089 Pineda Guerrero, Gerardo; vendedor ambulante.

1.1.090 Quiroz, Iván; estudiante.

1.1.091 Ramírez, Víctor; profesor.

1.1.092 Rebolledo Jaramillo, Fidel Gastón; estudiante.

- 1.1.093 Rivera, Leosvaldo.
- 1.1.094 Rivera Jeldres, Omar; estudiante.
- 1.1.095 Rodríguez, Hernán; empleado.
- 1.1.096 Rodríguez Rodríguez, Gerardo; estudiante.
- 1.1.097 Salas, Neffer; estudiante.
- 1.1.098 Salas Fuentes, Juan Igor; estudiante.
- 1.1.099 Ulloa, Johny; estudiante.
- 1.1.100 Vivar, José; estudiante.

Por segundo día consecutivo se dieron cita en la Plaza de Armas numerosos manifestantes, el día 3 de julio, a fin de entonar el himno patrio. Por la tarde los estudiantes de la UACH y el Instituto Profesional de Valdivia levantaron barricadas y se congregaron en las calles céntricas de la ciudad realizando pequeños mitines. Durante este segundo día de jornada de paro se produjeron 33 detenciones. Al Juzgado de Policía Local fueron puestas 26 personas que recuperaron su libertad en la misma noche del día 3, en tanto que otros 7 detenidos quedaron a disposición del Juzgado del Crimen bajo la presunción de haber provocado daño a la propiedad fiscal, otorgándoseles la libertad bajo fianza una vez declarados reos el día 4 de julio.

- 1.1.101 Acevedo, Johny; estudiante.
- 1.1.102. Aguilera, Hernán; estudiante.
- 1.1.103 Bravo, Víctor; estudiante.
- 1.1.104 Brito, Teresa; estudiante.
- 1.1.105 Carrasco, Occiel; estudiante.
- 1.1.106 Carrillo, Santiago; estudiante.
- 1.1.107 Figueroa González, Jorge; estudiante.
- 1.1.108 Foncea, Luis; estudiante.
- 1.1.109 Gutiérrez, Jorge; estudiante.
- 1.1.110 Henríquez, César; estudiante.
- 1.1.111 Maldonado, Alejandro; estudiante.
- 1.1.112 Marambio, Hugo; estudiante.
- 1.1.113 Marticorena, Douglas; estudiante.
- 1.1.114 Mondian, Mauricio; estudiante.
- 1.1.115 Oyarce, Mauricio; estudiante.
- 1.1.116 Ramírez, Eduardo; estudiante.
- 1.1.117 Román, Guillermo; estudiante.
- 1.1.118 Saldaña, Alejandro; estudiante.
- 1.1.119 Saldaña, Oscar; estudiante.
- 1.1.120 Silva Chinchón, Alejandra; estudiante.
- 1.1.121 Utreras, Julio; estudiante.
- 1.1.122 Vallejos, Luis; estudiante.
- 1.1.123 Zambrano, Héctor; estudiante.

Los estudiantes de la carrera de Medicina de la UACH junto a los colegios profesionales de Valdivia se dieron cita en el centro de la ciudad el día 22 de julio, al mediodía, para manifestar pacíficamente su

solidaridad con el Dr. Juan Luis González, presidente de la Asamblea de la Civilidad y con toda la directiva que se encontraba detenida en Capuchinos, por un requerimiento del Ministerio del Interior.

Carabineros reprimió a los manifestantes deteniendo a 23 de ellos que fueron ingresados a la 1a. Comisaría.

Alejandra Silva Chinchón fue puesta a disposición de la Fiscalía Militar y declarada reo con fecha 25 de julio bajo la acusación de agresión a Carabineros, debido a haber pinchado con un alfiler al uniformado que la detenía. El día 25 de julio se le otorgó la libertad bajo fianza. Otros 22 detenidos fueron puestos en libertad en la noche del día 22 de julio.

- 1.1.124 Millar, Javier.
- 1.1.125 Millar, Luis.
- 1.1.126 Ojeda, Percy.
- 1.1.127 Parada Henríquez, Eduardo.
- 1.1.128 Villegas, Luis.

A las 19 horas del día 24 de julio se llevó a cabo una asamblea en el local del Instituto Profesional de Valdivia con la participación de los estudiantes de la UACH, Universidad Austral de Chile, cuyo objetivo era solventar las bases para la constitución de un comando de defensa de la universidad.

Posteriormente los participantes marcharon por el centro de la ciudad debiendo disolver las columnas por la llegada de gran contingente policial.

En la ocasión se produjeron 5 detenciones. Los afectados fueron trasladados hasta la 1a. Comisaría de Carabineros y puestos en libertad una vez entregado un parte para comparecer al Juzgado de Policía Local por haber participado en desórdenes en la vía pública.

- 1.1.129 Entrala, Patricio.
- 1.1.130 Iglesias, Andrés.
- 1.1.131 Merino, Alejandro.
- 1.1.132 Valdivia, Alex.

El día 28 de julio, aproximadamente a las 12 horas, el Comité de Defensa de la Vida llamó a un acto pacífico en el centro de la ciudad, en el cual se distribuyeron panfletos. Las cuatro personas más arriba individualizadas, procedieron a rayar un muro con la leyenda "Taxis Colectivos en la campaña de Defensa de la Universidad". Fueron detenidas por un radiopatrullas frente al Banco Osorno. Los detenidos recuperaron su libertad en el transcurso de la tarde del mismo día, debiendo comparecer ante el Juzgado de Policía Local.

1.1.133 Villarroel de la Sotta, José Emilio.

El estudiante de Ingeniería Forestal más arriba individualizado, fue detenido por Carabineros a las 13,15 horas del día 29 de julio, en circunstancias que se encontraban reunidos en una manifestación pacífica los estudiantes de la UACH, cuyas actividades académicas se encuentran suspendidas por un mes.

El afectado se retiraba del lugar del acto y sin que mediara razón alguna y mientras caminaba por calle Picarte a la altura de la población Perú, con destino a su domicilio, fue aprehendido por carabineros y trasladado hasta la Comisaría.

Recuperó su libertad a las 18 horas del mismo día, debiendo comparecer ante el Juzgado de Policía Local, acusado de participar en desórdenes en la vía pública.

Osorno

1.1.134 Arce Soto, Manuel.

1.1.135 Gómez Carrillo, Jorge Hernán.

1.1.136 Mancilla Inostroza, Erika Eliana.

1.1.137 Fuica Vargas, Arnaldo Ricardo.

Un grupo de pobladores del sector Rahue Alto en la ciudad de Osorno, intentó realizar una marcha por las arterias principales del sector, siendo reprimidos por carabineros que custodiaban la ciudad desde tempranas horas del día 1º de julio.

Carabineros detuvo a 4 manifestantes trasladándolos en calidad de detenidos hasta la comisaría. Los detenidos fueron acusados de promover desórdenes en la vía pública y obstaculizar el normal tránsito vehicular, por tal motivo se les pasó un parte para comparecer al Juzgado de Policía Local. Cerca de la medianoche fueron puestos en libertad.

1.1.138 Fernández, Cecilia.

1.1.139 Jaramillo Mankin, Percival.

1.1.140 Mancilla, Ernesto Percival.

1.1.141 Marimán, Pedro.

1.1.142 Marimán Villeril, Sergio.

1.1.143 Matus, Marcelo.

1.1.144 Miranda, Marcelo.

1.1.145 Osses Núñez, Marlise Hernán; estudiante.

1.1.146 Oyarzún Miranda, Pedro A.

1.1.147 Rivera, Claudio.

1.1.148 Rodríguez, David.

1.1.149 Rodríguez Navarro, Daniel; estudiante.

1.1.150 Santana, Omar Rodrigo; 18 años.

1.1.151 Villagra, Roberto; estudiante.

La comunidad osornina, respondió al llama-

mado a Paro Nacional para los días 2 y 3 de julio realizando diversos actos de protesta pacífica durante los dos días.

Cerca del mediodía llegaron hasta la Plaza de Armas, pobladores, estudiantes y profesionales para entonar el Himno Nacional junto a los dirigentes regionales de la Asamblea de la Civilidad.

Incidentes producidos al hacerse presente la fuerza pública dejaron un saldo de 14 detenidos, en su mayoría estudiantes del Instituto Profesional de Osorno. Carabineros trasladó a los detenidos a la 1ª. Comisaría y luego de verificar sus domicilios, los dejó en libertad.

Puerto Montt

1.1.152 Cárdenas, David.

1.1.153 Cárdenas, Iván.

1.1.154 Castillo, Alfonso.

1.1.155 Cheuquemil, Omar.

1.1.156 Hernández, Viviana.

1.1.157 Leyton, Carlos.

1.1.158 Moreira, Carlos.

1.1.159 Moreira, Santiago.

1.1.160 Muñoz, Omar.

1.1.161 Obrega, Pablo.

1.1.162 Resimes, Sandra.

1.1.163 Ríos, Quemil.

1.1.164 Soto, Claudio.

1.1.165 Soto, Hernán.

1.1.166 Vistube, Osvaldo.

Los días 2 y 3 de julio, en la ciudad de Puerto Montt se realizaron marchas en el sector céntrico de la ciudad una vez finalizados los actos en la Plaza de Armas donde se entonó la Canción Nacional.

Por otra parte, estudiantes del Instituto Profesional de Puerto Montt, se tomaron el establecimiento ordenándose su desalojo con Fuerzas Especiales de Carabineros.

Ambas jornadas dejaron 15 personas detenidas por espacio de algunas horas y luego puestas en libertad incondicional.

1.1.167 Becerra, Danilo.

1.1.168 Farías Moya, Hugo Alberto.

Las personas más arriba individualizadas fueron detenidas el día 7 de julio, aproximadamente a las 17,30 horas, desde el interior del Instituto Profesional al ser desalojadas por carabineros. Los estudiantes y profesores se encontraban haciendo una vigilia en su interior en protesta a la instalación de una garita militar construida en la puerta del establecimiento.

Ambos detenidos permanecieron algunas horas en la comisaría, siendo puestos en

libertad, previa comprobación de sus domicilios.

Ancud

- 1.1.169 Amigo Guerrero, Erwin.
- 1.1.170 Amigo Guerrero, Omar.
- 1.1.171 Arnes Abarca, Claudio.
- 1.1.172 Bravo Tiznado, Carlos.
- 1.1.173 Garrido Nahuel, Javier.
- 1.1.174 Maldonado, José.
- 1.1.175 Miranda, Juan Carlos.
- 1.1.176 Montenegro, Patricio.
- 1.1.177 Naguil Reinilla, Patricia.
- 1.1.178 Nahuel, Rodrigo.
- 1.1.179 Ojeda Paredes, Luis.
- 1.1.180 Oróstica, Juan.
- 1.1.181 Oyarzún Navarro, Iván.
- 1.1.182 Paredes, Igor Eliseo.
- 1.1.183 Rodríguez, Marcia.
- 1.1.184 Vásquez Castillo, Javier.

En la ciudad de Ancud, la directiva de la Asamblea de la Civilidad convocó para las 20 horas del día 2 de julio a una concentración en la Plaza de Armas. Numerosas personas respondieron al llamado dándose inicio a un acto netamente pacífico. Carabineros se hicieron presente en el lugar con sus trajes antimotines, deteniendo a 16 manifestantes. Los afectados fueron puestos en libertad a las pocas horas de producida su detención, previa verificación de sus domicilios y citados a comparecer ante el JPL, bajo la acusación de promover desórdenes en la vía pública.

Tras presentar sus descargos, a los afectados se les aplicó una multa de 5 sueldos vitales a cada uno, ante ello resolvieron no hacer la cancelación por considerarla excesiva, en cambio presentaron al juez de Policía Local un escrito solicitando la reconsideración de la medida.

- 1.1.185 Alvarado Caro, Silvia del Carmen.
- 1.1.186 Lobos Contreras, Jorge.
- 1.1.187 Rivera, Marta.
- 1.1.188 Villarroel, Richard Marcial.

Por segundo día consecutivo se reunieron manifestantes en las cercanías de la Plaza de Armas, el día 3 de julio, para expresar su adhesión a la Asamblea de la Civilidad. En esa oportunidad fueron detenidas 4 personas que luego de permanecer hasta avanzadas horas de la noche en el cuartel policial, fueron dejadas en libertad y citadas al JPL por provocar desórdenes en la vía pública.

Se les aplicó una multa de 5 sueldos

vitales, ante lo cual solicitaron, mediante escritos dirigidos al Juez de Policía Local, la reconsideración de la medida.

Punta Arenas

- 1.1.189 Barría Oyarzo, Edison.
- 1.1.190 Barría Oyarzo, Osvaldo.
- 1.1.191 Calisto Mansilla, Marisol.
- 1.1.192 Godoy Calisto, Ana.
- 1.1.193 Muñoz Martínez, Orlando.
- 1.1.194 Raín Cayul, Nieves.
- 1.1.195 Soto, Fernando.

Un total de 7 personas resultaron detenidas por efectivos de Carabineros el día 28 de julio, en circunstancias que se encontraban reunidas en la vía pública, calle Colón esquina Magallanes, siendo aproximadamente las 12.45 horas.

Los detenidos, en su mayoría estudiantes, en esos momentos procedían a quemar un muñeco con la figura del general Pinochet, siendo rodeados por carabineros y trasladados hasta la comisaría donde permanecieron hasta horas de la tarde, recordando su libertad sin formularseles cargos de ningún tipo.